

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7175	LUNES, SETIEMBRE 7 DE 1964	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 1895
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.00	Semestral	\$ 450.00
Trimestral	\$ 300.00	Anual	\$ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose se 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 o/o (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 140.—
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 225.—
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 405.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	29.—	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	40.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales	3 60	la palabra	—	—	—	—
Balances	585.—	45.— "	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS

M. de Econ. N°	4913 del 1º 9/64.	— Adjudicase una parcela fiscal al Sr. Julián E. Trucco	7313.
" " " "	4914 " "	— Adjudicase diversos Lotes Fiscales en la Capital	7313
" " " "	4915 " "	— Adjudicase una parcela fiscal al Sr. Alberto M. Puccio	7313
" " Gob. "	4916 " 2º 9/64.	— Modificase la reforma del Estatuto Social de "Industrial y Comercial Moschetti S.A."	7313 al 7314
" " " "	4917 " "	— Déjase cesante al Sr. Luis Osvaldo Fiorillo	7314
" " " "	4918 " "	— Suspéndese preventivamente de sus funciones al Sr. Facundo P. Torres	7314
" " " "	4919 " "	— Acéptase la renuncia del Sr. Hugo Górdillo	7314
" " " "	4920 " "	— Trasládase en su cargo al Sr. Emilio López	7314
" " " "	4921 " "	— Déjase sin efecto la suspensión aplicada al Sr. José Manuel Pozzo	7314
" " " "	4922 " "	— Reintégrese al Sr. Hilario Colque	7314
" " " "	4923 " "	— Ascíendese al Sr. Jaime Cardona	7314
" " " "	4924 " "	— Rectifícase el art. 2º del Decreto N° 2226/64	7314
" " " "	4925 " "	— Encárgase de la Oficina del Registro Civil de Coronel Juan Solá, Dpto. de Rivadavia a la Autoridad Policial	7315
" " " "	4926 " "	— Encárgase de la Oficina del Registro Civil de Los Blancos Dpto. de Rivadavia a la Autoridad Policial	7315
" " " "	4927 " "	— Autorízase al Sr. Juan Manuel Alanís, para suscribir un acta de nacimiento de un familiar de la Encargada del Registro Civil de La Viña	7315
" " " "	4928 " "	— Créase la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India"	7315
" " " "	4929 " "	— Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia al Ing. Dn. Enrique Kenning Voss	7315
" " Econ. "	4930 " "	— Líquida partida a favor de la Contaduría Gral. de la Provincia	7315
" " Gob. "	4931 " "	— Concédese asueto escolar el día 1º de setiembre en Orán	7315
" " A. S. "	4932 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco Olayo Díaz	7315
" " " "	4933 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Leonor Arroyo	7315
" " " "	4934 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Nicolás Lazareff	7315 al 7316

PAGINAS

" " " " 4935 " " — Dánse por terminadas las funciones de la Comisión Interventora de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	7316
" " " " 4936 " " — Designase al Dr. Manuel J. J. Pérez	7316
" " " " 4937 " " — Apruébase el viaje realizado por el Dr. José A. Lovaglio	7316
" " " " 4938 " " — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social para que sin intervención de la Dirección de Viviendas y Arquitectura conceda diversos préstamos	7316 al 7317
" " Econ. " 4939 " " — Amplíase en la cantidad de \$ 6.000.000.— m/n. a cuenta de "Valores a Regularizar"	7317
" " " " 4940 " " — Autorízase a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a efectuar transferencia de partida dentro del Plan de Obras Públicas	7317
" " " " 4941 " " — Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a suscribir los sub-contratos de manos de Obras	7317
" " " " 4942 " " — Líquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	7317

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 18257 — A.G.A.S. — Para la Provisión de Cubiertas con Cámara	7317 al 7318
---	--------------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 18239 — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. Nº 92/64	7318
Nº 18226 — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. Nº 105/64	7318
Nº 18156 — Instituto Nacional de Salud Mental — Lic. Pública C—L Nº 1/65	7318

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA:

Nº 18254 — El Tribunal de Cuentas de la Provincia notifica al Sr. José Luis Segón	7318
---	------

LLAMADO A CONCURSO:

Nº 18229 — Dirección de Patronato y A. S. de Menores	7318
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 18267 — De don Oscar Alejo Enrique Holmquist	7318
Nº 18256 — De doña Mamerta Díaz de Chuchuy	7318
Nº 18246 — De don Norberto Naranjo	7318
Nº 18238 — De doña Bonifacia Yone Mendoza de Hoyos	7318
Nº 18235 — De don Morales Tomás y Morales, Sandalio	7318
Nº 18209 — De don Martín Eudoro Castañares	7318
Nº 18208 — De don Juan Carlos Mendoza	7318
Nº 18206 — De doña Betty Villada de González	7318
Nº 18194 — De don Máximo Molina	7318 al 7319
Nº 18181 — De don Juan Alfredo Villagrán	7319
Nº 18153 — De don Raymundo Tacacho	7319
Nº 18151 — De don Florentín o Laorentino Medina	7319
Nº 18150 — De don Martín Eudoro Castañares	7319
Nº 18149 — De don Navor Chaile	7319
Nº 18148 — De doña Lionarda Toconás de López	7319
Nº 18144 — De don Pedro Mealla Videla	7319
Nº 18131 — De doña Presentación Guíñez de Tengviola	7319
Nº 18129 — De don Eleuterio Copa	7319
Nº 18128 — De don Eliseo Vilte	7319
Nº 18127 — De don Idefonso Cazón	7319
Nº 18116 — De doña Rufina Morón de Méndez	7319
Nº 18112 — De don Herrera Alberto	7319
Nº 18106 — De don Félix César Farfán	7319
Nº 18105 — De don Domingo Mateo Martínez	7319
Nº 18089 — De don Alejandro Paz	7319
Nº 18075 — De don Fabián Benavidez	7319
Nº 18069 — De don Ricardo G. Ricardo Daniel Viera	7319
Nº 18053 — De doña Dolores de Jesús Toscano de Collivadino	7319
Nº 18044 — De don Víctor Cárdenas	7319
Nº 18038 — De don Jesús Francisco Velarde	7319
Nº 18031 — De don Andrés Cachambi	7319
Nº 18028 — De doña Carmen Bellido de Retambay	7319 al 7320
Nº 18019 — De doña María Mercedes P. Costas	7320
Nº 18002 — De don Arjan Singh	7320
Nº 17979 — De doña María Estela o Estela Gallo de Marcuzzi	7320
Nº 17966 — De doña Agustina Alvarez	7320
Nº 17945 — De don Juan Posadas	7320
Nº 17936 — De don Juan Pablo Vilte	7320
Nº 17931 — De don Fortunato Amado	7320
Nº 17929 — De don Emilio Cattaneo	7320
Nº 17927 — De doña Agueda Fernández de Aramayo y Sofía Aramayo	7320
Nº 17918 — De doña Gómez Ana-María Prado Segura de y de don Juan Jesús Gómez López	7320
Nº 17912 — De doña Tejerina J. A. Julia María T. de Nasser y otro vs. Sucesorio de Julián Riera	7320
Nº 17911 — De doña Nahime Zeitune de Zeitune	7320
Nº 17905 — De don Siriaco Escobar	7320
Nº 17904 — De don Andrés A. Viera	7320
Nº 17903 — De don Jesús Villegas	7320
Nº 17889 — De don Angel D. Echenique	7320
Nº 17886 — De don José Hilarión Rojas	7320
Nº 17883 — De don Miguel Parra o Miguel H. La Parra o Miguel Herrera La Parra	7320
Nº 17879 — De don José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna	7320
Nº 17871 — De don Roberto Clemente Suárez	7320
Nº 17855 — De doña María Sebalja de Mrzizjak	7320
Nº 17853 — De don Manuel Cano	7320

EDICTO DE DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 18051 — Campos María Elvira Reyes de y otros 7320

REMATES JUDICIALES:

- Nº 18264 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Casa Sarafin S.R.L. vs. Alberto Arias 7321
- Nº 18263 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Casa Sarafin S.R.L. vs. Hugo Bringas 7321
- Nº 18262 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Casa Sarafin S.R.L. vs. Juan Serrano 7321
- Nº 18261 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Casa Sarafin S.R.L. vs. Rubén Armando Medina 7321
- Nº 18260 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Casa Sarafin S.R.L. vs. Carlos Aguirre 7321
- Nº 18259 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Glorical Tejidos S.R.L. vs. Sofia Sivero de Sacal y otros 7321

- Nº 18258 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y Otros 7321
- Nº 18252 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José D. vs. Ramos, Beatriz S. de y Otro 7321
- Nº 18251 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha José D. vs. Caro, Emilio S. 7321
- Nº 18250 — Por Efraín Racioppi — Juicio: B. A. Martínez vs. Emilio González 7321
- Nº 18249 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José D. vs. Cabrini, Paulino O. Medina 7321
- Nº 18248 — Por Efraín Racioppi — Juicio: B. A. Martínez vs. Martínez, Domingo Isidoro 7321 al 7322

- Nº 18247 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José D. vs. Cardozo, Pantaleón 7322
- Nº 18243 — Por Miguel Gallo Castellanos — Juicio: Palermo Nanni María Luisa vs. Mussari Mariano 7322
- Nº 18242 — Por Miguel Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Zarzoso y Cabrera 7322
- Nº 18241 — Por Miguel Gallo Castellanos — Juicio: Barrionuevo, Santiago vs. Heitmann, John J. D. 7322
- Nº 18233 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Lávaque Nestor vs. Matas Vilches, María Elda S. de 7322
- Nº 18219 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski 7322
- Nº 18218 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Aday, Jorge B. vs. Cantero, Juan 7322

- Nº 18211 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Menu 7322
- Nº 18210 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ledesma, Manuel Alberto vs. Abate, Armando y otros 7322
- Nº 18205 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saife, Antonio vs. Toledo Benjamín 7322
- Nº 18202 — Por José A. Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y Sra. 7322 al 7323
- Nº 18198 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo 7323
- Nº 18197 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Elías Emilio R. A. vs. Santos Gutiérrez 7323

- Nº 18180 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: C. Amado Federico y Otros — Ejecución Hipotecaria 7323
- Nº 18171 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Person de González, María Luisa vs. Carlos Alberto Robles 7323
- Nº 18168 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Carlos Ponce Martínez vs. Dardo V. García 7323
- Nº 18155 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Molinos Rto de la Plata S.A. vs. Alberto García Quiroga 7323
- Nº 18126 — Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo Gutiérrez vs. Ernesto Mesples 7323
- Nº 18121 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cornejo, Juan Antonio, vs. Vargas, Juana P. de y otro 7323

- Nº 18120 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández, Manuel vs. Díaz Villalba, Julio 7323 al 7324
- Nº 18109 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: El Cardón S.R.L. vs. Roberto Piróna 7324
- Nº 18108 — Por Raúl M. Casale — Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Ríos, José Fortunato 7324
- Nº 18096 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Aday, Jorge E. vs. Cantero, Juan 7324
- Nº 18094 — Por Efraín Racioppi — Juicio: González Eduardo vs. Jorge ó José F. Jorge Saravia 7324
- Nº 18093 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Altube, Alfonso H. vs. Dalmacio, Sandóbal y otro 7324
- Nº 18092 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Sabbaga Pedro vs. Cantero, Juan 7324
- Nº 18086 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Moncorvo Graciela de Athayde vs. Molina, José López y Quiñones, José 7324

- Nº 18043 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Félix Leonard vs. Cipriano Hidalgo 7324
- Nº 18033 — Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Jorge Rojas Leyguez vs. Julio Saavedra 7324
- Nº 18013 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizatti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo 7325
- Nº 17956 — Por José A. Cornejo — Juicio: Fortunato Jorge vs. Nicamor Vázquez 7325
- Nº 17939 — Por Juan Antonio Cornejo Capobianco — Juicio: Monico Néstor Desamparado vs. Cabezas Juan Eleuterio 7325
- Nº 17902 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Escudero Roberto vs. Robles Carlos A. 7325
- Nº 17894 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Santiago Fiori vs. Eduardo Vázquez y Sra. 7325
- Nº 17864 — Por José Antonio García — Juicio: Vidal Carabajal Benigno Antonio vs. Guantay Servia T. de 7325

CÓNCURSO CIVIL:

- Nº 18240 — De Daniel y Juan Lescano o Hidalgo 7325
- Nº 18230 — Del Sr. Jorge Montañez — Expte. Nº 35.144/64 7325
- Nº 18146 — De don Fortunato López 7325
- Nº 18143 — De Robles Rodolfo Expte. Nº 33812/63 7325 al 7326
- Nº 18050 — Concurso Civil de Patricio Jiménez 7326

CITACION A JUICIO:

- Nº 18245 — Zerda José Manuel vs. Nieva, Julia Arias de 7326
- Nº 18065 — Vera Delgado, Pedro vs. Mamaní Margarita Azucena 7326

POSESION TREINTANAL:

- Nº 18236 — Promovido por Fermín Morales de El Barrial, Dpto. de San Carlos 7326

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

- Nº 18234 — De Don Raúl Germán José Porte 7326

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

- Nº 18265 — Frigorífico Imperio S.R.L. 7326

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

- Nº 18237 — LONDON S.R.L. 7326 al 7327

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 18268	— C.I.M.A.C. S.A.C. é I. — Para el día 16 del cte.	7327
Nº 18253	— ENIO S.A.C.C.U.M. Salta — Para el día 26 del cte.	7327
Nº 18213	— Río Bermejo S.A.A.I. — Para el día 12 de setiembre del cte. año	7327
Nº 18204	— De Bairos Moura y Cia. S.A.C.I.F.I. — Para el día 21 de setiembre del cte. año	7327

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

7327 al 7328

AVISO A LOS AVISADORES

7328

JURISPRUDENCIA:

Nº 18266 —

1 — Corte de Justicia — Sala 2a. — Recurso de amparo interpuesto por el Dr. Alfredo Ladrú Arias a favor de Carlos W. González	7328 al 7330
2 — Corte de Justicia — Sala 3a. — Pizetti, Julio vs. Mena, Antonio	" " "
3 — Corte de Justicia — Sala 3a. — Salva de Guaymás, P. vs. Flores, Pascual B.	" " "
4 — Corte de Justicia — Sala 1a. — Perotti, M. O. Biella de vs. Nieva M. del Carmen	" " "
5 — Corte de Justicia — Sala 2a. — Ten, Josefa vs. Puymaile, Pablo R. Alberto	" " "
6 — Corte de Justicia — Sala 1a. — Palma, Arón vs. Quinteros de Mata Marta K.	" " "
7 — Corte de Justicia — Sala 2a. — Ing. Río Grande S.A. vs. Burwadt y Cia. S.A.	" " "
8 — Corte de Justicia — Sala 3a. — Cornejo, Arturo vs. Pedano, José	" " "
9 — Corte de Justicia — Sala 3a. — Banco Provincial de Salta vs. Sucar Emilio	" " "
10 — Corte de Justicia — Sala 3a. — Maioli, Francisco P. vs. Vespa, Luis L.	" " "

BALANCE GENERAL:

Nº 18182 — 18255 — Ingenio San Isidro S.A.	3731 al 3736
--	--------------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 4913

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 1º de 1964

—VISTO Y CONSIDERANDO:

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Adjudicase a don JULIAN ERNESTO TRUCCO — M. I. Nº 101.737 la Parcela Fiscal identificada como catastro 51314 de la Sección N, Fracción III de la ciudad de Salta, con una superficie de 479,70 metros cuadrados, al precio total de \$ 5.000.— (Cinco Mil Pesos) Moneda Nacional.

Art. 2º. — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno para la respectiva escrituración traslativa de dominio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 4914

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 1º de 1964

—VISTO las presentaciones efectuadas por diversos interesados en la adjudicación de lotes fiscales con destino a la construcción de su vivienda propia;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Adjudicase en venta directa los siguientes lotes fiscales con destino a la construcción de su vivienda propia, ubicados en la Sección N— Fracción I— de la Capital, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1338:

Lote Nº 2 — Catastro Nº 51.390 — Señor LUIS MARIA BASSANI.

Lote Nº 3 — Catastro Nº 51.391 — Señor JULIO CESAR ALCALDE.

Lote Nº 4 — Catastro Nº 51.392 — Señor EDUARDO MARIO FOSSATI.

Lote Nº 5 — Catastro Nº 51.393 — Señor RAUL RAFFO.

Lote Nº 6 — Catastro Nº 51.394 — Señor CARLOS CORNEJO.

Lote Nº 7 — Catastro Nº 51.395 — Señor SERVIO TULLIO CLARA.

Lote Nº 8 — Catastro Nº 51.396 — Señor MIGUEL MUÑOZ.

Los adjudicatarios deberán iniciar la edificación de su vivienda dentro de los treinta (30) días, a parte de la fecha de la notificación del presente decreto, debiendo encontrarse totalmente terminada en un plazo no mayor de un año y medio.

El pago de los importes de la venta deberán efectuarlo en tres (3) cuotas iguales, anuales y consecutivas.

Art. 2º. — Por la Dirección General de Inmuebles se procederá a la formalización del correspondiente contrato de compra venta conforme a las condiciones estipuladas precedentemente y demás disposiciones del Decreto Nº 4681/56 y su modificatorio Nº 551/58 debiendo extenderse oportunamente la correspondiente escritura traslativa de dominio por Escribanía de Gobierno.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública.

DECRETO Nº 4915

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 1º de 1964

—ATENCIÓN a la solicitud formulada y la autorización conferida al Poder Ejecutivo para enajenar los terrenos de propiedad fiscal con destino a la vivienda familiar por Ley Nº 1338.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Adjudicase en venta directa al señor ALBERTO MARIA PUCCIO — L. E. Nº 4.571.189, la Parcela Fiscal Nº 11 de la Sección G— Manzana 71 b) Catastro Nº 30.259 del Dpto. de la Capital, conforme a disposiciones de la Ley Nº 1338 y al precio fijado por

Decreto Nº 12.936/55; dejándose sin efecto la anterior adjudicación efectuada por el citado decreto a favor de doña Rosa Pascual, en razón de no haber dado cumplimiento con el objeto para el cual se le concedió dicha parcela.

Art. 2º. — Adjudicase en venta directa al señor RUBEN AMILCAR MOYA — L. E. 6.758.724, la Parcela Fiscal Nº 25 de la Sección G— Manzana 87 b) de la Capital — Catastro Nº 30.294, conforme a disposiciones de la Ley Nº 1338 y al precio establecido por Decreto Nº 12.936/55; dejándose sin efecto la anterior adjudicación efectuada por el citado decreto a favor de don José Iriarte, en razón de no haber dado cumplimiento con el objeto para el cual se le concedió dicha parcela.

Art. 3º. — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y por Escribanía de Gobierno extiéndase la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 4916

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 6959/64

—VISTO el Decreto Nº 4714 de fecha 14 de agosto del año en curso, mediante el cual se aprueba la reforma del Estatuto Social de la firma "Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima", en sus artículos 2º y 3º, inciso a), y atento a lo observado por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 17 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 4714 de fecha 14 de agosto de corriente año, dejándose establecido que la reforma del Estatuto Social de "INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA", es en su artículo 2º, según acta Nº 5, corriente a fs. 2 del presente expediente.

diente, y no como se consigna en el referido decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4917

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 7152/64

—VISTA la Nota Nº 574 de fecha 24 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase cesante, a partir del día 13 de agosto del corriente año, al Agente de Investigaciones (F. 3186—P. 1172) de la Dirección de Investigaciones de Policía de la Provincia, don LUIS OSVALDO FIORILLO, por abandono de servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4918

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 7153/64

—VISTAS las Notas Nºs. 568 y 569 de fecha 20 de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 1º de agosto del corriente año, al Agente Uniformado (L. 116—P. 2223), de Policía, con revista en el Destacamento Capitán Juan Pagé, don FACUNDO PRIMITIVO TORRES, en mérito a las razones invocadas en la Resolución Nº 267 dictada por Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2º. — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 9 de agosto del corriente año, al Agente Uniformado (F. 2796—P. 1354) de Policía con revista en la Comisaría de Emboscación, don OSBALDO JESUS ACOSTA, en mérito a las razones invocadas en la Resolución Nº 268 dictada por Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4919

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 7149/64

—VISTA la Nota Nº 579 de fecha 24 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Aceptase, a partir del día 16 de agosto del corriente año, la Renuncia presentada por el señor HUGO GORDILLO al

cargo de Auxiliar 2º —Radio Operador de 2da. (F. 1862—P. 58) de la Dirección de Comunicaciones de Policía de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4920

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 7150/64

—VISTAS las Notas Nºs. 577 y 578 de fecha 24 de agosto del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Trasládase desde el día 1º de setiembre del año en curso, al cargo de Agente Uniformado (P. 1963) de Policía de la Provincia, vacante por ascenso de Roberto Felipe Jauregui, al agente de investigaciones, don EMILIO LOPEZ, de la Guardia de Caballería, en mérito a las razones expuestas en la Nota Nº 577.

Art. 2º. — Trasládase desde el día 1º de setiembre del año en curso al cargo de Agente Uniformado (P. 1963) de Policía de la Provincia, vacante por ascenso del señor Juan Manuel Aquino al Auxiliar 4º —Radio Operador 2º Bra. (L. 1162—P. 87) señor ESTEBAN SANTIAGO YANEZ, de la Dirección de Comunicaciones, en mérito a las razones expuestas en la Nota Nº 578.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4921

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 7151/64

—VISTA la Nota Nº 575 de fecha 25 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto desde el día 3 de julio ppdo. la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones aplicada al sargento de Policía de la Provincia (F. 914—P. 917) señor JOSE MANUEL POZZO, que revista en el destacamento de General Ballivián y dispuesta mediante Decreto Nº 4344 de fecha 23 de julio de 1964, en razón de habersele reintegrado al servicio por los motivos expuestos en Resolución Policial Nº 270 de fecha 25/VIII/1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4922

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 7144/64

—VISTA la Nota Nº 567 de fecha 20 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Reintégrese al servicio desde el

día 1º de setiembre del año en curso, al Oficial Sub Inspector de Policía de la Provincia (F. 1743) señor HILARIO COLQUE quien se encontraba bajo bandera y haber sido dado de bajo de las filas del ejército.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4923

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 7148/64

—VISTAS las Notas Nºs. 580 y 581 de fecha 24 de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Ascíndese, a partir del día 1º de setiembre del corriente año, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 658) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía al actual Oficial Ayudante (L. 1198—P. 630) don JALME CARDONA, en vacante por renuncia de don Bulogio Báez.

Art. 2º. — Ascíndese, a partir del día 1º de setiembre del corriente año, al cargo de Oficial Ayudante (P. 680) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, al actual Agente de Investigaciones (F. 2876—P. 1436) don ANTONIO RUSSO, en vacante por ascenso de don Jaime Cardona.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4924

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expedientes Nºs. 5469/64 y 5242/64

—VISTO el Decreto Nº 2926 de fecha 16 de abril ppdo. mediante el cual se dispone la liquidación de \$ 84.000.— m/n destinados al pago de viáticos devengados por el personal designado para las tareas de relevo del inventario realizado en el Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, con imputación al Anexo "D" — Inciso 24— OTROS GASTOS — Item 2— Parcial 23— Gastos Generales a Clasificar — Orden de Disposición de Fondos Nº 110— Ejercicio 1963/64; Por ello, y atento a lo solicitado por Comandaría General de la Provincia a fs. 35/59;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Rectifícase el artículo 2º del Decreto Nº 2926 de fecha 16 de abril de 1964, dejándose establecido que el gasto de referencia se imputará al Anexo "D" — Inciso 21— Partida Principal a)1— Parcial 40— "Viáticos y Movilidad" Orden de Disposición de Fondos Nº 110— Ejercicio 1963/64 y no como se consignara en el mencionado artículo del citado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4925

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 7162/64
—VISTA la Nota Nº 231—M—18 de fecha 27 de agosto de año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Encárgase inderinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de CORONEL JUAN SOLA (Dpto. Rivadavia), a la autoridad policial del lugar, a partir del 10 de setiembre del corriente año, mientras dure la licencia reglamentaria de la titular señora Elvira Nabhen de Relich.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4926

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 7163/64
—VISTA la Nota Nº 229—M—18 de fecha 27 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de LOS BLANCOS (Dpto. de Rivadavia), a la autoridad policial del lugar, a partir del 1º de setiembre del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de la titular señora Presentación Ibarra de Vargas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4927

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 7132/64
—VISTA la Nota Nº 224—M—18 de fecha 25 de agosto de año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase al señor Juan Manuel Alanís, vecino hábil de la localidad de La Viña, para suscribir el acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicha localidad, señora María Guaymás de Vélez, de conformidad a lo establecido en el artículo 14º del Decreto Ley Nº 330.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4928

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 1321/64
—VISTO el Decreto Nº 3374 de fecha 19 de mayo del año en curso, que dispone la creación en forma experimental, de la Escuela

Nocturna de Orientación Cultural y Técnica, que funciona anexa a la Escuela Provincial Nocturna Nº 7 "Juan José Paso", de esta ciudad, y atento lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Dispónese que la escuela creada en forma experimental, mediante Decreto Nº 3374 de fecha 19 de mayo del corriente año, se denomine a partir del día 10 de setiembre próximo: ESCUELA NOCTURNA DE ORIENTACION CULTURAL Y TECNICA "REPUBLICA DE LA INDIA", en mérito a que dicho establecimiento educacional se constituirá en depositario de la bandera nacional de aquel país y a lo así también solicitado por la Embajada de la República de la India.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4929

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 1318/64
—VISTO el Memorandum "A" Nº 96 de fecha 27 de agosto del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma al Ingeniero Dr. ENRIQUE KENNING VOSS, quién arribó a ésta Capital con el propósito de emitir sugerencias para la integración de la comisión de racionalización administrativa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4930

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 2396/64
—VISTO la Ley Nº 3348/64 por la que se incorpora al Anexo D— Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública del Presupuesto General Ejercicio 1963/1964 (Ley 3316) el Inciso 23— Bonificaciones y Sobresignaciones con un crédito total de \$ 5.000.000.— mjn. atento a las disposiciones del Art. 30º de la Ley de Contabilidad y lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Por Tesorería General páguese a favor de la Contaduría General de la Provincia con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.000.000.— mjn. (Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formarán a medida de las necesidades para atender el pago del concepto "Gastos en Personal", con imputación al Anexo D— Inciso 23 Item 1— Partida Principal e)2— Parcial Ley Nº 3348/64 del Presupuesto General de Gastos en vigor — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elias

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. T

DECRETO Nº 4931

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
—VISTO el pedido formulado por las autoridades municipales de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en el sentido de que se conceda asueto el día 1º de setiembre de 1964 para los establecimientos educacionales que funcionan en dicha Ciudad y que tuvieron participación en los actos celebratorios de las fiestas patronales llevados a cabo el día 31 de agosto del corriente año,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Concédese asueto escolar el día 1º de setiembre del año en curso, para los establecimientos educacionales ubicados en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4932

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 43.515/64
—VISTO la renuncia interpuesta por el señor Francisco Olayo Diaz, como personal sub-técnico del Puesto Sanitario de Seclantás (Departamento de Molino);

Atento a lo manifestado a fs. 1 vta. por la Subsecretaría de Salud Pública y al informe del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro que corre a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor FRANCISCO OLAYO DIAZ, al cargo de Ayudante 1º — Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de Seclantás (Departamento de Molino), a partir del día 31 de agosto de 1964 y a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública.

DECRETO Nº 4933

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964.
Expediente Nº 43.552/64
—VISTO la renuncia presentada por la Srta. Leonor Arroyo al cargo de Ayudante 7º — Personal Administrativo, de la Dirección de Administración,

Atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. LEONOR ARROYO al cargo de Ayudante 7º Personal Administrativo de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 20 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4934

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente Nº 43.510/64
—VISTO la renuncia interpuesta por el Dr.

NICOLAS LAZAREFF, al cargo de Director de 3ra. del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón;

Atento al Memorandum N° 236 que corre a fs. 2 y al informe del Departamento de Personal y Sueldos de fs. 5;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. NICOLAS LAZAREFF, al cargo de Director de 3ra. del Hospital "San Francisco Solano" de la localidad de El Galpón a partir del día 20 de agosto de 1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4935

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964
Expediente N° 43.446/64

—VISTO que la Comisión Interventora de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de signada por Decreto N° 222 de fecha 28/10/63, ha finalizado sus actividades de acuerdo al plazo otorgado en el precitado decreto y habiéndose reintegrado sus integrantes a sus tareas habituales, a partir del 12/5/64; se hace necesario levantar el estado de Intervención en que se encuentra dicha Dirección;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Art. 1º. — Dánsese por terminadas las funciones de la Comisión Interventora de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con fecha

12/5/64, en razón de haberse vencido el término estipulado en el Decreto N° 222 de fecha 28/10/63, para el desarrollo de su tarea, por lo que queda levantado el estado de Intervención en que se encontraba la misma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4936

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964;
Expediente N° 43.522/64

—VISTO las presentes actuaciones y atento a las necesidades de servicios;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. MANUEL J. PEREZ como Médico Concurrente, en carácter "Ad-honorem" del Departamento de Lucha Antitubercuosa dejándose establecido que el citado facultativo deberá cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4937

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 2 de 1964,
Expediente N° 560/64

—VISTO que el Dr. JOSE ANTONIO LO-

VAGLIO, ha asistido a las II Jornadas Argentinas de Enfermedades Transmisibles en la ciudad de Carlos Paz (Córdoba), durante los días 5, 6, 7 y 8 de julio ppdo., en representación del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y teniendo en cuenta las constancias que corren agregadas a fs. 2/5 y a lo manifestado por Dirección de Administración a fs. 10 vta.;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el viaje realizado por el Dr. JOSE ANTONIO LOVAGLIO a la ciudad de Carlos Paz (Córdoba), en razón de haber asistido como Delegado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a las II Jornadas Argentinas de Enfermedades Transmisibles, durante los días 5, 6, 7 y 8 de julio de 1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4938

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 2 de 1964.

—VISTO la necesidad de agilizar trámites en la concesión de préstamos a beneficiarios de la vivienda propia a fin de que puedan proceder a la edificación correspondiente;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social para que, sin intervención de la Dirección de Viviendas y Arquitectura conceda los siguientes préstamos:

ADJUDICATARIO	Lugar del Inmueble	L. E. N°.	Monto del Préstamo
Rafael Morales Moreno y Isabel G. de Morales	Corriente entre J. B. Alberdi y Florida	9.464.104	\$ 200.000.—
Telésforo Mendoza y Juana F. Sanchoval de Mendoza	Alsina entre Junín y Pedernera	3.877.515	\$ 200.000.—
Liduvina del Carmen Sierra	Margelino Cornejo entre Alvarado y Pje. Las Piedras	3.023.831	\$ 200.000.—
Roberto Quinteros	Tucumán 291	7.225.993	\$ 200.000.—
Ramón Aciar y Mercedes Martínez de Aciar	Avda. Uruguay — Tres Cerritos	7.211.894	\$ 200.000.—
Miguel Vera	Pco. Arias entre Uruburu y J. B. Graña	9.480.180	\$ 200.000.—
Julio Mercedes Cardozo	Cnel. Vidt y Moldes	7.211.231	\$ 200.000.—
Esa M. Bustamante de Colque	Buenos Aires entre J. Castellanos y Pje. Temple	7.234.992	\$ 200.000.—
América Marcela Chilo	Barrio Parque Tres Cerritos	3.234.350	\$ 200.000.—
Manuel Alvarado	Los Ceibos — Tres Cerritos	7.242.027	\$ 200.000.—
Juan Bautista Luna	Las Paltas s/n.	7.229.262	\$ 200.000.—
Wenceslao Romero y Honoria B. Rosales de Romero	Los Gladiolos — Tres Cerritos	7.489.430	\$ 200.000.—
Néstor López	Pco. Uriondo entre Delfín Leguizamón e Independencia	7.229.883	\$ 200.000.—
Juan Manuel Sánchez	Libertad (Cerrillos)	7.224.537	\$ 200.000.—
Leandro Rosa Lobo y María M. Díaz de Lobo	Estación Zuviria — El Carril	3.880.832	\$ 200.000.—
Jorge Inocencio Suárez	Corrientes entre Catamarca y Lerma	3.912.210	\$ 200.000.—
Margarita Segovia y Francisco Alemán	Alsina 1265	3.988.965	\$ 200.000.—
Secundino Elisco Cocha	Arenales 2297	3.006.962	\$ 200.000.—
Luis Alarcón y Ana Chanampa de Alarcón	Pedernera 1478	3.955.309	\$ 200.000.—
Humberto Jesús Bejarano	Pasaje s/n., entre Tucumán y Corrientes	9.630.655	\$ 200.000.—
Juan Carlos Lencina	Avda. Uruburu entre Pje. Hospital Militar y Junín	7.252.069	\$ 200.000.—
Eduardo Alberto Moya	Las Paltas s/n.	7.265.663	\$ 200.000.—
Dominga Fernández	Los Parrales s/n.	7.223.023	\$ 200.000.—
Daniel Alberto Mormina	Chaquabuco 233	9.490.078	\$ 180.000.—
María Julia Díaz de Velázquez	Luis Patrón Costas s/n.	2.538.757	\$ 200.000.—
Alberto Manzur y Olga Elva Dimarco de Manzur	Obispo Linares s/n.	3.345.655	\$ 200.000.—
Modesto S. Arias	Los Yuchanes s/n.	3.950.309	\$ 200.000.—
Remigio Miguel Angel Oblitas	Adolfo Güemes s/n.	7.231.456	\$ 200.000.—

ADJUDICATARIO	Lugar del Inmueble	L. E. N°	Monto del Préstamo
Florencio Magno	San Juan 2399	7.222.155	\$ 200.000.—
Mateo Sales	Pueyrredón s/n.	3.908.837	\$ 200.000.—
Dgo. Jorge Sánchez	Los Gladiolos s/n	7.274.196	\$ 200.000.—
Ernestina A. Silva de Villalba	Pje. Echeverría 1538	23.625	\$ 200.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

—Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4939

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 2 de 1964.
Expediente N° 2429/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita se disponga una nueva ampliación de \$ 6.000.000.— m/n. de la asignación ordenada mediante Decreto N° 1162/1963 —Orden de Disposición de Fondos N° 216, por haber resultado insuficiente la partida originaria y subsiguiente ampliación, para atender el concepto a que está destinada;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º. — Ampliase en la cantidad de \$ 6.000.000.— m/n. (Seis Millones de Pesos Moneda Nacional), la Orden de Disposición de Fondos N° 216, Decreto N° 1162/63, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar —Decreto Ley N° 442/1957 Atención viáticos, jornales y sobreasignaciones al personal Ejercicio 1963/1964 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia"

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4940

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 2 de 1964.
Expediente N° 2430/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas para el presente Ejercicio 1963/64;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a efectuar la siguiente transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente:

REBAJAS:

1-5-A-II	
Obra N° 45: Construcción Viviendas con Créditos Eco. de Préstamos	\$ 5.000.000.—
Obra N° 39: Construc. 34 Viviendas en El Bordo "Plan Federal" incluido adquisic. terreno	\$ 1.500.000.—
Obra N° 40: Construc. 56 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos	\$ 1.000.000.—
Obra N° 44: Construc. Villa Miseria Plan Federal	\$ 1.000.000.—

Obra N° 43: Construc. de 48 Viviendas en Tartagal	\$ 500.000.—
	\$ 9.000.000.—

REFUERZOS:

1-2-A-I:	
Obra N° 9: Ampliac. modif. refec. Escuelas Primarias Dptos. varios	\$ 2.000.000.—

INCORPORACION:

1-5-A-II:	
Obra N° 46: Urbanizac. Proyecto y Construc. Viviendas Programa Piloto	\$ 7.000.000.—
	\$ 9.000.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 4941

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 2 de 1964.

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia ha sido autorizada para la ejecución de viviendas por el sistema de administración y con facultades para subcontratar la mano de obra de cada unidad; y

—CONSIDERANDO:

Que el régimen así adoptado, además de ofrecer una fuente de trabajo a obreros especializados incide favorablemente en el costo de las viviendas, propósitos cardinales de la función de gobierno al dar soluciones al déficit de viviendas que se confronta;

Que se hace necesario adecuar el sistema de contrataciones y pagos a un régimen que permita la pronta atención de las obligaciones emergentes con pequeños Subcontratistas que concurren solamente con el aporte de la mano de obra a la construcción de cada unidad;

Que la repartición facultada debe disponer de los medios que faciliten la adopción del sistema y pago correspondiente;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a suscribir los sub-contratos de mano de obra por cada unidad de vivienda que se ejecuta por el sistema de Administración.

Art. 2º. — Modifícase el Art. 1º del Decreto N° 1162 del 5/12/63 por el que se dispone la liquidación de fondos a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Decreto Ley N° 442/1957 — Dirección de Viviendas y Arquitectura", autorizando a dicha repartición para atender con dichos fondos, además de los rubros, jornales, viáticos

y sobreasignaciones, el pago de certificados por mano de obra subcontratada.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4942

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 2 de 1964.
Expediente N° 1768/1964

—VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se le provean los fondos necesarios para atender haberes impagos de personal incluido en el déficit resultante del arqueo practicado por la Comisión Investigadora en la Habilitación de Pagos de Gastos en Personal del citado Ministerio, hasta tanto la Justicia dicte el fallo correspondiente contra el ex-Habilitado Pagador don Carlos Alberto Yañez;

Por ello, atento a los informes producidos por el Tribunal de Cuentas y Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 167.588.60 m/n. (Ciento Sesenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos Con Sesenta Centavos Moneda Nacional), en concepto del faltante registrado en la Habilitación de Pagos de Gastos en Personal del citado Ministerio a cargo del ex-Habilitado Pagador don Carlos Alberto Yañez, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Imputaciones Pendientes".

Art. 2º. — Déjase establecido que el importe liquidado precedentemente, se regularizará en su imputación una vez que el Tribunal de Cuentas de la Provincia resuelva en el sumario respectivo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4943

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 2 de 1964.
Expediente N° 1768/1964

—VISTO estas actuaciones en las que se gestiona la reliquidación de la suma de \$ 184.056.— m/n. para atender el pago de haberes del personal dependiente de la Comisaría de Tartagal impagos a la fecha, por supuesta malversación de acuerdo al sumario administrativo y penal instruido contra el Oficial Inspector don Adrián Arrúa;

Por ello, atento a los informes producidos por el Tribunal de Cuentas y Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General liquidase por su Tesorería General a favor de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 184.056.— m/n. (Cien Ochenta y Cuatro Mil Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que proceda a abonar los sueldos correspondientes al mes de enero de 1964 del personal que presta servicios en la Comisaría de Tartagal.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

Con cargo a la cuenta "Valores a Regularizar" — Imputaciones Pendientes", la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional) en concepto de faltante por supuesta malversación o extravío de fondos, según sumario contra el Oficial Inspector don Adrián Arrúa.

Con cargo a la cuenta: "Valores a Devolver Por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos" la suma de \$ 84.056.— m/n. (Ochenta y Cuatro Mil Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional), importe devuelto por Tesorería de Policía mediante Nota de Ingreso N° 6953—A de Contaduría General.

Art. 3º. — Déjase establecido que el importe liquidado con cargo a "Valores a Regularizar — Imputaciones Pendientes", se regularizarán en su imputación una vez que el Tribunal de Cuentas resuelva en el respectivo sumario que se instruye.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O.

LICITACION PRIVADA

Nº 18257 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Privada para la provisión de Cubiertas con Cámaras, de acuerdo la siguiente característica: 6 cubiertas cámaras 1.100 x 22 — 16 telas — 6 cubiertas cámaras 825 x 20 — 12 telas — 4 cubiertas cámaras 750 x 20 — 12 telas — 8 cubiertas cámaras 670 x 15 6 telas — 2 cubiertas cámaras 650 x 16 6 telas — 4 cubiertas cámaras 600 x 16 — 6 telas — Presupuesto Oficial: \$ 767.000.— m/n.

Apertura: 17 de setiembre/64 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de Condiciones y Especificaciones, en la A.G.A.S., San Luis N° 52 días hábiles de 8 a 12 horas, sin cargo.

La Administración General
SALTA, Setiembre 3 de 1964

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. de Aguas

SALTA

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 7 al 11/9/64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 18239 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 92/64 SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 92/64 — Segundo llamado, a realizarse el día 21 de setiembre de 1964 a horas 12, por la adquisición de Cemento portland, Vidrio, pintura, bi-

sagras y cerradura, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Calpe — Km. 1626 FCGB. Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N. 20.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 415.— e) 4 al 8—9—64.

Nº 18226 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527, Salta Licitación Pública Nº 105/64

Llámase a Licitación Pública Nº 105/64, a realizarse el día 16 de setiembre de 1964 a las 12 horas, por la contratación de transporte automotor de 40.000 Toneladas de Co'as de Plo tación y Refinación en La Casualidad, Departamento Los Andes, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 50.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 3 al 7/9/64.

Nº 18156 — Instituto Nacional de Salud Mental — Expediente Nº 6.120/64

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 1/65, para el día 23/9/64 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (azúcar, arroz, yerba, fideos, harinas, aceite, dulces, frutas, verduras, carne, leche, pan, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las necesidades del 1er. semestre del Ejercicio Fiscal 1964/65. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Viejtes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1964.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 27/8 al 9/9/64.

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA:

Nº 18254 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al señor JOSÉ LUIS SEGON, que debe concurrir por la SECRETARIA DE ACTUACION de este Tribunal de Cuentas, sita en calle General Güemes Nº 550 — SALTA en el horario de 8 a 13 de Lunes a Viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones cumplidas en Expediente Nº 266—R/64 del T. Ctas. y produzca su despacho dentro del plazo de 15 (QUINCE) días hábiles.

SALTA, Setiembre 1º de 1964.

ANDRES FIGUEROA SOLA

Secretario de Actuación

e) 7 al 9/9/64

LLAMADO A CONCURSO

Nº 18229 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Salta Salta, Agosto 27 de 1964.

La Dirección de Patronato y A. S. de Menores, llama a concurso de cargos y antecedentes para proveer la vacante de Regente existente en el Hogar del Niño; pudiendo retirarse las bases en la Oficina de dicha Di-

rección (Ministerio de A. S. y S. P., Belgrano 1300).

Sin Cargo. e) 3 al 11—9—64.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 18267 — SUCESORIO:

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Alejo Enrique Holmquist para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 21 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secret. Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 7/9 al 21/10/64

Nº 18256 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de Ira. Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Doña MAMERTA DIAZ DE CHUCHEUY, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 3 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarraga — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 7/9 al 21/10/64

Nº 18246 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Norberto Naranjo. — Salta, Setiembre 3 de 1964. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 4/9 al 20/10/64

Nº 18238 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Yone Mendoza de Hoyos, para que hagan valer sus derechos. Salta, 2 de Setiembre de 1964. Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 4—9 al 20—10—64.

Nº 18235 — EDICTO: Sucesorio. El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita por treinta días y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de don Morales Tomás y Morales, Sandalo, cuyo sucesorio fue abierto en este Juzgado: Salta, Noviembre 27 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 4—9 al 20—10—64.

Nº 18209 — SUCESORIO:

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN EUDORO CASTAÑARES.

METAN, 21 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18208 — EDICTO:

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MENDOZA, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos.

San Ramón de la N. Orán, Agosto 21 de 1964.

Lilia Juliána Hernández

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18206 — SUCESORIO. El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera No-

minación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Betty Villada de González.— Salta, siete de agosto de 1964. Dr. Roberto Frías, Secretario.
Importe: \$ 900.— e) 1º/8 al 15/10/64.

Nº 18194 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación doctor Ernesto Samán cita por treinta días a herederos y acreedores de don Máximo Molina. Salta, Agosto 27 de 1964.
Dr. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario Letrado — Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 1º/8 a 15/10/64.

Nº 18181 — SUCESORIO.— S. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Alfredo Villagrá. — Salta, Agosto 21 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe: \$ 590.— e) 28-8 al 10-10-64.

Nº 18163 — El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Raymundo Tacacho.
SALTA, Agosto 24 de 1964.
Dr. ROBERTO FRIAS
Secretario
Juzg. III Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 25/8 al 7/10/64

Nº 18151 — SUCESORIO:
S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de FLORENTINO o LAORIENTINO MEDINA (Expte. Nº 5687/64).
S. R. de la N. Orán, Agosto 10 de 1964
LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaría
Juzgado Civil y Comercial
Importe: \$ 590.— e) 25/8 al 7/10/64

Nº 18150 — SUCESORIO:
Dra. Miida Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN BUDORO CASTAÑARES.
METAN, Agosto 21 de 1964.
Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 25/8 al 7/10/64

Nº 18149 — EDICTO SUCESORIO:
El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don NAVOR CHAILE.— Autorizado sin cargo por estar tramitado con carta de pobreza.
METAN, Julio 3 de 1964.
Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria
Sin Cargo.— e) 25/8 al 7/10/64

Nº 18148 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIONARDA TOCONAS DE LOPEZ.
SALTA, Agosto 14 de 1964.
Dr. ROBERTO FRIAS
Secretario
Juzg. III Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 25/8 al 7/10/64

Nº 18144 — SUCESORIO:
El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación ci-

ta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MEALLA VIDELA.
SALTA, Agosto 20 de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurdúy — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 24/8 al 6/10/64

Nº 18131 — CITACION:
El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Presentación Guíñez de Tengiviola.
SALTA, Agosto 20 de 1964.
Alfredo Ricardo Amerisse
Juez Civil y Comercial
Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18129 — EDICTOS:
Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "Sucesorio de Eleuterio Copa" Expte. Nº 29.688/63, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días hábiles para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
SALTA, Agosto 6 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18128 — EDICTOS:
Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, en autos caratulados "Sucesorio de D. Edison Villet", Expte. Nº 3403/62, cita y emplaza por treinta días hábiles a acreedores y herederos del causante a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Agosto 6 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18127 — EDICTOS:
Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación en autos caratulados "Sucesorio de D. Alfonso Cazón", Expte. Nº 43.415/62, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante, por el término de treinta días hábiles a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Agosto 11 de 1964.
J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario-Letrado
Juzg. 1a. Inst. 1a. Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18116 — El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rufina Morón de Méndez.
SALTA, Agosto 11 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18112 — EDICTO SUCESORIO:
RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos caratulados: Herrera, Alberto — Sucesorio Expte. Nº 30.635/64, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos Boletín Oficial y Foro Salta que se publicarán durante treinta días.
SALTA, Julio 1º de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18106 — EDICTO SUCESORIO:
RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita y emplaza por el término de

treinta días bajo apercibimiento de ley a todos los que se consideren con derecho como herederos o acreedores de los bienes dejados por dn. Felix César Farfán.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe: \$ 590.— e) 20/8 al 2/10/64

Nº 18105 — EDICTO SUCESORIO:
El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO MALEO MARTINEZ.—
Salta, 11 de Agosto de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe: \$ 590.00 e) 20/8 al 2/10/64

Nº 18099 — EDICTO SUCESORIO
El Señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los que se crean con derecho, como herederos o acreedores en la sucesión de don ALJANDRO PAZ expte. Nº 5616/64, para hacer valer por el plazo de ley y bajo legal apercibimiento.— S. Ernesto Yazlle, Juez.—
Importe \$ 590.— e) 19/8 al 1/10/64.—

Nº 18075 — EDICTO SUCESORIO:
El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN BENAVIDEZ para que hagan valer sus derechos.—
Salta, Agosto 11, de 1964.—
MANUEL MOGRO MORENO.
Secretario
Importe \$ 590.00 e) 19/8 al 1/10/64.—

Nº 1.069 — EDICTOS:
Juzgado en lo Civil Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO DANIEL VIERA.
SALTA, Agosto 5 de 1964.

J. ARMANDO CARO
Secretario Letrado
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 18/8 al 30/9/64

Nº 18053 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores de Jesús Toscano de Colivadino — Salta Julio 7 de 1964.— Milton Echenique Azurdúy, Secretario.
Importe: \$ 590.— e) 14-8 al 29-9-64.

Nº 18-11 — Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2a. Nominación cita por el término de ley a herederos y acreedores de VICTOR CARDENAS, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Julio 23 de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurdúy — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18038 — Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Jesús Francisco Velarde.
SALTA, Julio 23 de 1964.

J. ARMANDO CARO
Secretario Letrado
Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64.

Nº 18031 — EDICTO SUCESORIO:
Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación llama y emplaza a herederos y acreedores de don Andrés Cachambi, por treinta días, a comparecer

en juicio bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 7 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS
Secretario Juzg. III Nom.
C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18028 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BELLIDO DE RETAMBAY.

SALTA, Julio 29 de 1964.

J. Armando Figueroa
Secretario Letrado

Juzg. Ira. Inst. Ira. Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 12/8 al 25/9/64

Nº 18019 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Prediliana Costas.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 12/8 al 25/9/64

Nº 18002 — SUCESORIO: —

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arjan Singh. Salta Agosto 5 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

IMPORTE: \$ 590.— 11-8 al 22-9-1964

Nº 17979 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en el Juicio Sucesorio de MARIA ESTELA ó ESTELA GALLO de MARCUZZI cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 5 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 7-8 al 18-9-64

Nº 17966 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial del Sur (Metán), en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de doña Agustina Alvarez, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Exped. 4254/64. Metán, 5 de Mayo de 1964.

JORGE ZENTENO CORNEJO

Importe: \$ 590.— e) 6/8 al 17/9/64.

Nº 17945 — SUCESORIO. — Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Posadas, Metán, Julio 31 de 1964.

Dr. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 5/8 al 16/9/64.

Nº 17936 — EDICTO: El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Juan Pablo Vilto — Sucesorio". Exped. Nº 3655/64, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Secretaria: Julio 24 de mil novecientos sesenta y cuatro.

Lilja Juliana Hernández, Escribana Secretaria

Juzgado C. y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 4/8 al 15/9/64

Nº 17931 — SUCESORIO —

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a (9-

dos los herederos y acreedores del causante FORTUNATO AMADO para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.— Salta, 13 de julio de 1964

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

IMPORTE: \$ 590.— e) 3-8 al 14-9-64

Nº 17929 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CATTANEO.—

Salta, Julio 29 de 1964

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 3-8 al 14-9-64

Nº 17927 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Ange, Figueroa, Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA FERNANDEZ DE ARAMAYO Y SOFIA ARAMAYO.—

Secretaria, Julio 17 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 3-8 al 14-9-64

Nº 17918 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ, ANA MARIA PRADO SEGURA DE y de JUAN JESUS GOMEZ LOPEZ.

SALTA, Julio 23 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17912 — El Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y Com., cita por treinta días a herederos y sucesores de JULIAN RIERA, bajo apercibimiento de ley (art. 90, Cód. Proc.), en el juicio reivindicatorio: "Tejerina, J. A. Julia; María T. de Naser y otros vs. Sucesores de Julián Riera — Expte. Nº 30.962/64"

SALTA, Julio 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17911 — Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NAHIME ZBITUNE de ZBITUNE, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1964.

Dr. Roberto Frías — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17905 — EDICTO SUCESORIO: La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO ESCOBAR.

METAN, Marzo 5 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17904 — EDICTO SUCESORIO: La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES AVELINO VIERA para que hagan valer sus derechos.

METAN, Noviembre 29 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17903 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Guillermo R. Usandivaras Possé, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VILLEGAS.

METAN, Mayo 17 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17889 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DOMINGO ECHENIQUE.

SALTA, Julio 28 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurdúy

Secretario

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17886 — Dr. Enrique Sotomayor, Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Elvarión Rojas, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Julio 17 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 29/7 al 9/9/64.

Nº 17883 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Miguel Parra o Miguel H. La Parra ó Miguel Herrera La Parra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 29/7 al 9/9/64.

Nº 17879 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio 23 de 1964

Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 28/7 al 8/9/64

Nº 17871 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de don Roberto Clemente Suárez, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

SALTA, 23 de Julio de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 28/7 al 8/9/64.

Nº 17855 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEBALJA DE MRZIJAK.

SALTA, Julio 21 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 27/7 al 7/9/64

Nº 17853 — EDICTO: El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de MANUEL CANO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Julio 21 de 1964.

Lilja Juliana Hernández

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 27/7 al 7/9/64

DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

Nº 18051 — EDICTO CITATORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, en autos caratulados "Campos María Elvira Reyes de, Nélide Paz de Reyes, Ana Rosa Esilda Reyes de Heredia, María Luisa Reyes de Casella, Emma R. Reyes de Arenillas, Benjamina Reyes de Sanz s/Mensura, Deslinde y Amojonamiento". Expte. Nº 6495/64, que trata por ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante, Cita y Emplaza por el término de treinta días, para que quienes se consideren con derecho a manifiestar oposición a las diligencias de Mensura, deslinde y amojonamiento, se presenten a autos denunciándola bajo apercibimiento de ley.— El objeto de las operaciones ordenadas lo constituyen los inmuebles siguientes: Propiedad denominada "La Curtiembre" (Catastro número 1614), anotada al folio 468, asiento 482 de libro B de Orán y folio 480, asiento 473, libro 18 de Orán; con los siguientes límites: Norte, la fracción de sucesores de Jesús M. Reyes; Sud, Juicio "Campo Chico" de los herederos Quiroz; Este, con las manzanas 74, 53 y 24 de la Ciudad de Orán, calle de por medio; Oeste, en una parte con la finca "Misión de Zenta", y en otra con la fracción de herederos de Jesús M. Reyes.— Terreno de chacra ubicado en la sección diez de la Ciudad de Orán, inscripta al folio 25, asiento 45 del libro B. de Orán, con los siguientes límites: Norte, con las manzanas 28 y 27 de la Sección Seis de la Ciudad de Orán; Este, con las manzanas 5 y 38 de la Sección Diez; Sud, con las manzanas 61 y 62 de la Sección Diez; y Oeste, con las manzanas 35 y 2 de la Sección Diez; abarcando las manzanas 3, 4, 36 y 37 de la Sección Diez.

San Ramón de la N. Orán, Agosto de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana—Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 900.— e) 14—8 al 29—9—64.

REMATES JUDICIALES

Nº 18264 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL: Juego Dormitorio — Sin Base

El día 29 de Setiembre de 1964, a horas 18 en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré SIN BASE y al contado, un juego de dormitorio, compuesto de un guardarropa de 3 cuerpos, dos mesas de luz, una cama de 2 y 1/2 plaza, elástico reforzado Nº 029; una toilette, que se encuentran en poder del Sr. Enrique Sarafin, calle Saravia 34 de Gral. Güemes. Señá 30 0/0 a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio Nº 11.044 Ejecución Prendaria Casa Sarafin S.R.L. vs. Alberto Arias. Publicación 3 días Boletín Oficial y El Economista, con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

Importe: \$ 295.— e) 7 al 9/9/64

Nº 18263 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — SIN BASE

El día 29 de Setiembre de 1964, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré SIN BASE y al contado un juego de comedor americano de formica, compuesto de la mesa y 6 sillas con armazón de hierro; una cama de 2 y 1/2 plaza, con un colchón pullmán a resorte marca "ALBERDI" de 2 y 1/2 plaza Nº 222 que se encuentran en poder del Sr. Enrique Sarafin, calle Saravia 34 de General Güemes. Señá 30 0/0 a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio Nº 11.045 caratulado Ejecución Prendaria. Casa Sarafin S.R.L. vs. Hugo Brin-

gas. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Economista con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

Importe: \$ 295.— e) 7 al 9/9/64

Nº 18262 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — SIN BASE

El día 11 de Setiembre de 1964, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré SIN BASE y al contado, una radio marca "PHIL-LIPS" tipo B-4-A.I. 81 V. serie 20719 de 6 lámparas a botones, 4 bandas en buen estado; una batería marca "HEBNA" 120 amperes 6 volts. y una máquina de recalcar hierro a mano marca "Agar Cross" Nº S.F.V. — B.N.L. 3, que se encuentra en poder del Sr. Enrique Sarafin, calle Saravia 34 de General Güemes. Señá 30 0/0 a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio Nº 25.432 Ejecutivo Casa Sarafin S.R.L. vs. Juan Serrano. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

Importe: \$ 295.— e) 7 al 9/9/64

Nº 18261 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL: Motocicleta "Guzzi" — Sin Base

El día 11 de Setiembre de 1964, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré SIN BASE y al contado, una motocicleta marca "GUZZI" de 75 cc. color roja con blanco, sin cámara ni cubierta trase, que se encuentra en poder del señor Enrique Sarafin, calle Saravia 34 de General Güemes. Señá 30 0/0 a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio Nº 31.273 Ejecutivo — Casa Sarafin S.R.L. vs. Rubén Armando Medina. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

Importe: \$ 295.— e) 7 al 9/9/64

Nº 18260 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL: Bienes Muebles — Sin Base

El día 11 de Setiembre de 1964, a horas 17, en Caseros 374 de esta ciudad remataré SIN BASE y al contado, un aparador de madera para comedor y un guardarropa de madera, que se encuentran en poder del Sr. Enrique Sarafin calle Saravia 34 de General Güemes. Señá 30 0/0 a cuenta de la compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio Nº 11.180. Prep. vía ejec. Casa Sarafin S.R.L. vs. Carlos Aguirre. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

Importe: \$ 295.— e) 7 al 9/9/64

Nº 18259 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Máquina de Coser — SIN BASE

El día 11 de setiembre pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré SIN BASE, 1 máquina de coser marca "IRLANDA" de 5 cajones, Nº 16.364, nueva, la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Sofia S. de Casal, domiciliada en L. N. Alem Nº 104 de la Ciudad de General Güemes. En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio Ejecutivo Glosarial Tejidos S.R.L. vs. Sofia Sivero de Casal y Otro. Expte. Nº 29.005. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 295.— e) 7 al 9/9/64

Nº 18258 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 390.000.—

El día 15 de octubre pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Calle Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 390.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 518 de esta Ciudad, el que mide 7

mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando AL NORTE, propiedad del Dr. Ernesto Becker; Sra. Lola C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta; AL ESTE, calle Buenos Aires; AL SUD, propiedades de Victoria-no Ortega; Uldérica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TITULO registrado a folio 381 asiento 326 del libro 8 de títulos Generales. Catastro Nº 992. Valor Fiscal \$ 126.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria. Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y José Manuel Cardozo. Expte. Nº 8929/63. Comisión comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

Importe: \$ 810.— e) 7 al 29/9/64

Nº 18252 — POR: EFRAIN RACIOPI — Remate Judicial — Un Combinado de Pie Mar ca "Phillips" — Base: \$ 35.100.— m/n.

El 24 Setiembre 1964, a hs. 16, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de \$ 35.100.— m/n. un combinado de pie mod. F3 Al 90 A. marca "Ph'lips" Nº 001358, en poder de la parte actora, puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Orden: Juez 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación.— Juicio: "Saicha, José D. vs. Ramos, Beatriz S. de y Núñez, Román". Expte. Nº. 6853/62 Señá: 30 0/0. Comisión cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista.

EFRAIN RACIOPI

Importe: \$ 295.— e) 4 al 8—9—64.

Nº 18251 — POR: EFRAIN RACIOPI — Remate Judicial — Una Radio Marca "Phillips" — BASE: \$ 5.729.— m/n.

El 24 Setiembre 1964, a hs. 16.30, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de m/n. 5.729.—, una radio marca "Phillips", mod. B 2 Al 17 U Nº 26764, en poder de la parte actora, puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación. Juicio: Saicha, José D. vs. Caro, Emilio S.— Ejec. Prendaria. Expte. Nº 9023/63. Señá: 30 0/0. Comisión cargo del comprador. Edicto: por 3 días Boletín Oficial y El Economista.

EFRAIN RACIOPI

Importe: \$ 295.— e) 4 al 8—9—64.

Nº 18250 — POR: EFRAIN RACIOPI — Remate Judicial — Un Calefón Eléctrico Marca "Copiosus" — Base: \$ 2.151.— m/n.

El 24 Setiembre 1964, hs. 18 en Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de m/n. 2.151.—, un calefón eléctrico marca "Copiosus" Nº 25687, en poder de la parte actora, puede verse en Güemes 655, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecutivo: B. A. Martínez vs. Emilio González. Expte. Nº 11.781/64.— Señá: 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Economista.

EFRAIN RACIOPI

Importe: \$ 295.— e) 4 al 8—9—64.

Nº 18249 — POR: EFRAIN RACIOPI — Remate Judicial — Una Heladera Comercial Marca "Carma" — Base \$ 75.720.— m/n.

El 24 Setiembre a hs. 17, en Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 75.720.— m/n. una Heladera Comercial marca "Carma" Nº 4561 WT 45/3, equipo Nº 6347, color gris, s/funcionar, completa, en poder de la parte actora, puede verse en Florida 56, ciudad.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ª Ins-

tancia C. y C. 5ª Nominación. Juicio: "Saicha, José D. vs. Cabrini, Paulino O. Medida Preparatoria". Expte. N° 9029|63. Señá: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista.
EFRAIN RACIOPPI
 Importe: \$ 295.— e) 4 al 8—9—64.

N° 18248 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Bicicleta Marca "Legnano" Para Varón — Base \$ 5.273.— m/n.
 El 24 de Setiembre 1964, a hs. 18.30, en Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 5.273.— m/n., una bicicleta p/ varón marca "Legnano" N° 85956, en poder de la parte actora, puede verse en Güemes 655, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación. Juicio: B. A. Martínez vs. Martínez, Domingo Isidoro". — Ejec. Prendaria. Expte. N° 30.934|64. Señá: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista.
EFRAIN RACIOPPI
 Importe: \$ 295.— e) 4 al 8—9—64.

N° 18247 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Radio Marca "Phillips" Base: \$ 6.380.— m/n.
 El 24 Setiembre 1964, a hs. 17.30 en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 6.380.— m/n., una radio marca "Phillips", mod. B—3 AL—13 U— N° 101170, en poder de la parte actora, puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subasta Sin Base. Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación. Juicio: "Saicha, José D. vs. Carozo, Pantaleón y Otro". Expte. N° 9036|63. Señá: 30 o/o. Comisión cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista.
EFRAIN RACIOPPI
 Importe: \$ 295.— e) 4 al 8—9—64.

N° 18243 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial —
 El 29 de Setiembre de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado en la finca denominada "El Cajón" ubicada en el Dpto. de La Candelaria de esta Provincia, con título reg. a Flio. 360, As. 415 del libro "B" de Títulos de La Candelaria, Catastro N° 350. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Publicación edictos cinco días en el Boletín Oficial, tres días en El Economista y dos días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nom. en juicio: "Palermo, Nanni María Luisa vs. Musari, Mariano. Ejecutivo".
MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
 Importe: \$ 405.— e) 4 al 10—9—64.

N° 18242 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Una Vitrina Marca "Siam"
 El 24 de Setiembre de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, una vitrina para autoservicio, marca Siam, nueva, modelo V. A08, Gabinete N° 10.112, equipo N° 547, motor de 3 H.P. N° K—0167, la que puede ser revisada en Zuviria 100. En el acto 30 o/o de seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación en juicio: "Le ma S. R. L. vs. Zatzoso y Cabrera Soc. de hecho. Ejecución Prendaria".
MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
 Importe: \$ 295.— e) 4 al 8—9—64.

N° 18241 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Una máquina Escribir Remington, Un Armario y Escritorio Metálico
 El 23 de Setiembre de 1964, a horas 17, en

Sarmiento 548, Ciudad, remataré, Sin Base, una máquina de escribir marca Remington N° 061107144, de 90 espacios, nueva, un armario metálico de dos puertas con cerradura tipo Yale, un escritorio metálico con tapa de vidrio, los que pueden ser revisados por los interesados en el domicilio del depositario Judicial, señor John J. D. Heitmann, sito en calle Buenos Aires N° 80 — Escritorio 9 — Ciudad. En el acto 30 o/o de seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en juicio: "Barrio nuevo, Santiago vs. Heitmann, John J. D. Ejecutivo".
MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
 Importe: \$ 295.— e) 4 al 8—9—64.

N° 18233 — Por: Juan Antonio Cornejo — Judicial — Sin Base
 El día 22 de Setiembre de 1964, a horas 17, en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, procederé a rematar Sin Base los siguientes bienes: Dos escritorios de madera tipo medio ministro, con siete cajones cada uno, Un reloj de pared, y 1 máquina de escribir, marca Olivetti N° 96369, de 140 espacios, los que pueden ser revisados en el domicilio de Avenida Belgrano N° 1137 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30 o/o como seña y a cuenta, saldo a la aprobación de la su basta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en autos caratulados: Juicio Ejecutivo "Láva que Néstor vs. Matas Vilches María Eida Salsian de y Abel Roque Gómez". Expte. N° 28391|64. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos: 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista.
JUAN ANTONIO CORNEJO
 Importe: \$ 295.— e) 4 al 8—9—64.

N° 18219 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Inmueble Ubicado en Tartagal Base: \$ 108.666,66 m/n.
 El 30 Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856 de la ciudad de Salta, remataré con la Base de \$ 108.666,66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta y que le corresponde a Dn. Pablo Makowski, s/título registrado a folio 248, asiento 1 del libro 15 de R.I. de Orán, designado como lote 1 de la manzana 27 del plano 40. Catastro N° 2665. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte. Juicio Martínez, Ismael vs. Sñc. Pablo Makowski. — Ejecutivo. Expte. N° 4572|63. Señá 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Tribunal.
 Importe: \$ 900.— e) 2|9 al 16|10|64

N° 18218 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Dos Inmuebles Ubicados en Colonia Sta. Rosa (Orán) Bases: \$ 64.000.— m/n. y \$ 114.000.— m/n. respectivamente
 El 30 de Octubre 1964, a hs. 18.30, en Caseros 1856, ciudad, remataré dos inmuebles de prop. del Sr. Juan Cantero; ubicadas en la Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, Prov. de Salta: Lote 20; Base: \$ 64.000.— m/n. o sean las 2/3 partes avaluación fiscal, título regis. a folio 363, asiento 1 del Libro 9 de R. I. Orán. CATASTRO N° 3377 y Lote N° 5; Base: \$ 114.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal: Título regis. a folio 351, asiento 1 y 6 del Libro 9 de R. I. Orán. CATASTRO N° 3375. Ordena Juez Paz N° 3. Juicio: Ejecución de Honorarios: Alday, Jorge B. vs. Cantero, Juan, Expte. N° 13.689|64. Señá 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribunal.
 Importe: \$ 900.— e) 2|9 al 16|10|64

N° 18211 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Valioso Inmueble en "Guachipas" Base \$ 390.000.— m/n.
 El día 27 de Octubre pxmo. a las 11 hs., en el Hall del Banco Provincial de Salta, España N° 625—Ciudad (PLANTA ALTA), Remataré con BASE de \$ 390.000.— m/n., los inmuebles que se mencionan a continuación:
 a) Finca de Agricultura, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Guachipas, Dpto. del mismo nombre, ésta Provincia, con la SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte c/propiedad de los deudores que se remata junto con esta; Al Sud c/propiedad que fué de D. Juan C. Marteatena; Al Este c/ el camino caraj y al Oeste con la Playa del Río Guachipas.— Catastro N° 259 Valor fiscal \$ 29.000.— m/n.
 b) Finca de agricultura, contigua a la anterior, con la SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites; Al Norte c/ propiedad de Da. Mercedes de Nieva; Al Sud y al Este con la finca descripta anteriormente y con propiedad de los herederos de Francisco Hidalgo, de Mendoza, de Napoleón Apaza, de Luis Lávaque; de Ciriaco Nievas y de Manuel Segundo Morales y Al Oeste con el Río Guachipas.— Catastro N° 263 Valor fiscal \$ 2.000
 c) Casa y sitio contiguo al anterior, compuesto de 2 lotes unidos que miden en total 21 mts. de frente por 34.64 y 20.85 mts. de fondo, limitando: Al Norte c/propiedad de Napoleón Apaza; Al Sud, propiedad herederos Mendoza; Al Este calle Pública y Al Oeste c/ propiedad de Gabriel Balderrama. Catastro N° 260.— Valor fiscal \$ 25.000.— m/n.
 Todos estos datos s/TITULO registrado al folio 111 asiento 1 del libro 3 de R.I. Guachipas.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.
 Por el presente se citá a los acreedores que se mencionan a continuación para que hagan valer sus derechos si lo quisieren; bajo apercibimiento de ley: Sr. Mauricio Zavaro y Banco Regional del Norte Argentino S.A. — Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4a, Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Menu, Expte. N° 30.941|64. Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en El Economista y 5 en El Intransigente.
 Importe: \$ 1.062.— e) 2|9 al 16|10|64

N° 18210 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —
 El día 17 de setiembre de 1964 a hs. 11 en el local calle 20 de Febrero N° 83 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE y al detalle lo siguiente: Cuatro sierras sin fin, marcas "FRÈSCA", "GUILLET" "MAGNANO" y "BLONBERG"; 600 durmientes de quebracho blanco y colorado de distintas medidas; 500 postes de quebracho colorado, de 2,20, 2,40 y 3 metros de largo; 4000 rollos de quebracho colorado especial para durmientes; 1000 toneladas de trozos de quebracho colorado y guayacán; una caldera marca "LINCOL" a vapor N° 3185; máquina para afilar cintas de sierras sin fin marca "MARELLI", bienes que se encuentran en la finca "Ojo de Agua, Dpto. Metán, en poder del señor Armando Abate, depositario judicial.— Señá en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, en autos: Ledesma, Manuel Alberto vs. Abate, Armando y Redondo Daniel. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 1841|61. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.
 Importe: \$ 295.— e) 2 al 8|9|64

N° 18205 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Valiosa Finca en Orán SIN BASE
 El 1º Octubre 1964, a horas 18, en Caseros 1856, Ciudad, remataré Sin Base valio a finca

ubicada en el Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, p o p del señor Benjamín W. Toledo, según título registrado a foio 422, asiento 6 del Libro 23 de R. I. de Orán. Catastro N° 2102. Ordena Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación. Juicio: Saife, Antonio vs. Toledo Benjamín W". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 25.796/64. Señal: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edicto por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 810. e) 1º al 23-9-64.

N° 18202 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 825.000.— m/n.

El día 6 de Octubre pmo. a las 11 horas, en el hall del Banco Provincia de Salta, España N° 625, Ciudad (Planta Alta). Remataré, con Base de \$ 825.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Lerma N° 523, Ciudad entre las de San Juan y San Luis, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 199, asiento 4 del libro 201 de R. I. Capital. Catastro N° 26.776. Valor fiscal \$ 20.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Por el presente se cita y emplaza a los acreedores que se mencionan a continuación para que hagan valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de Ley: Sr. Abel Juan Arias Aranda, Nelly Alcán de Arias Aranda y Carmen Mendoza de San Martín. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. — La Menú y María Gracia Poclava de Merú Expte. N° 30.941/64". Comisión comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO Importe: \$ 810.— e) 1º al 23 9 64

N° 18198 — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — Judicial — SIN BASE

El día 22 de Setiembre de 1964, a horas 15 en mi escritorio de calle Albedi N° 428 de esta ciudad, Remataré Sin Base y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden a Dn. Guillermo Nieva y Otros sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote N° 7, de 8 metros sobre calle Las Heras y hacia el Este; 8.25 mts. por el rumbo Sud; de Este a Oeste 51.50 mts. y por el lado Norte, de Este a Oeste 49.90 mts. Catastro N° 6918, Sección B, Manzana 98, Parcela 3. Ordena: El Sr. Juez de 1ª Inst C. y C. 2ª Nominación en el Juicio: "Forra ris Carlos S. vs. Nieva, Guillermo y Otra". Expte. N° 33.476/63. Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial, 5 en El Economista y un día en El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes: de 9 a 12 y de 16 a 20 horas, en Alberdi N° 428, Ciudad.

JUAN ALFREDO MARTEARENA Importe: \$ 405.— e) 1º al 5/9/64.

N° 18197 — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — Judicial — SIN BASE

El día 28 de Setiembre de 1964, a hora 16 en mi escritorio de calle Albedi N° 428 de esta ciudad, Remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden a don Santos Gutiérrez, de un inmueble ubicado en Avda. San Martín N° 2092, designado como lote N° 1 de la Manzana 21 del plano a chivado sobre el N° 1.660 de esta ciudad. Folio 446 Asiento 1.477 del libro 3, Catastro N° 22068. Ordena: El señor Juez de Paz Letrado N° 1 en el juicio: "Elías Emilio R. A. vs. Santos Gutiérrez. Emb. Prev. y Prep. Vía Epec". Expte. N° 9132/63. Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial y El Economista y dos en El In-

transigente. El comprador abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes: de 9 a 12 y 16 a 20 horas en Alberdi N° 428— Ciudad.

JUAN ALFREDO MARTEARENA Importe: \$ 405.— e) 1º al 5/9/64.

N° 18180 — Por: RICARDO GUDIÑO — Judicial — Una Finca Ubicada en el Departamento de Metán, Provincia de Salta BASE \$ 2.500.000.— m/n.

El día 29 de Octubre de 1964, hora: 19, en Pellegrini 273, Salta, Remataré con Base de \$ 2.500.000.— m/n. (Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/N.). Importe de la garantía hipotecaria a favor del Banco Provincia de Salta, un inmueble rural denominado "Paso de Las Carretas", ubicado en el Departamento de Metán, Pcia. de Salta, y que le corresponde a Don Luis Angel Gazzaniga, según título registrado a folio 94, Asiento 2 de libro 22 R. I. de Metán, Provincia de Salta, con una superficie total de 1.732 hs. 4.552 m2., con todo lo edificado, cerrado, plantado y adherido al suelo. Límites, medidas y otros datos, los que dan sus títulos arriba nombrados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Amador Federico y Otro. — Ejecución Hipotecaria. Exptes. Nos. 28.451/64 y 25.058/62.— En el acto del remate el 30 o/o como señal y a cuenta del precio. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por el término de Treinta Días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Tribuno. Ricardo Gudino, Martillero Público.

Importe: \$ 900.— e) 28-8 al 13-10-64.

N° 18171 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante Inmueble ubicado en el Partido de La Merced, Departamento de Cerrillos, con Espléndida Casa— Habitación de Reciente Construcción Base \$ 535.000.— m/n.

El día miércoles 14 de Octubre de 1964 a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 535.000.— m/n. el Inmueble ubicado en el Partido de La Merced, departamento de Cerrillos, que cuenta con una casa-habitación de reciente construcción y que ha sido designada como fracción B del Plano 322 y cuya superficie es de 9 hectáreas, 1.492 metros cuadrados 12 décimos tres cuadrados, limitando al Norte, Sud y Oeste con propiedad de Dña. Emilia Huerga de Gómez y al Este con propiedad de Dña. María A. Huerga de Mingo, encontrándose sus títulos inscriptos al folio 491, asiento 1 del libro 16 del R.I. de Cerrillos. Catastro N° 1.717. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Pe sod de González, María Luisa vs. Carlos Alberto Robles" Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 28.037-64. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente". En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 900.— e) 27/8 al 9/10/64.

N° 18168 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Derechos y Acciones Sobre Finca "Santa Anta" o "Mojón", Dpto. Metán Base \$ 300.000.— m/n.

El día 23 de Octubre pmo. a las 18 horas, es mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, Remataré con Base de \$ 300.000.— m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Dardo Victoriano García, sobre el inmueble denominado "Santa Ana" o "Mojón", ubicada en el Partido de San José Orquera, Dpto.

Metán de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título, registrado al folio 317, asiento 354 del libro E de Títulos de Metán. Catastro N° 397. Valor fiscal \$ 450.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: Emb. Prev. y Ejec. Carlos Ponce Martínez vs. Dardo Victoriano García. Expte. n° 11.553/64". Por el presente edicto se notifica a los siguientes acreedores a fin de que hagan valer sus derechos si lo quisieran, en el término de ley: Banco Provincial de Salta, Banco Regional del Norte Argentino S. A. y Banco de la Nación Argentina. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de adelanto a cargo del comprador. Importe: \$ 900.— e) 27/8 al 9/10/64.

N° 18155 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Derechos y Acciones Sobre "Estancia Vieja del Rey" — Base \$ 280.000 m/n.

El día 18 de Setiembre pmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros N° 987 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 280.000.— m/n. los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Alberto García Quiroga, sobre el inmueble denominado "Estancia Vieja del Rey" ubicada en el Partido de Guanacos, Departamento de Anta de esta Provincia con Superficie de 7.506 Hectáreas 5.273.— mts.2, s/ Mensura Judicial y dentro de los siguientes límites: Al Norte con Estancias "González" y "Ovejera"; Al Este con "Ovejera y Saladillos" y Los Pozos; Al Sud, con Finca de D. Benito Gómez, Estancia Vieja de los herederos de Da. Josefa A. Hurtado, y Río de los Naranjos de por medio y al Oeste con las Serranías de Alta de Ebro que la separa de la Estancia "Ebro y Lachiguana", según TITULO registrado a folio 363 asiento 4 del libro 1º de R. I. de Anta.— Catastro N° 219— Valor fiscal \$ 960.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Molinos Río de la Plata S.A. vs. Alberto García Quiroga. Expte. N° 11/639/64.— Comisión comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

Importe: \$ 405.— e) 26/8 al 8/9/64

N° 18126 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Valioso Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 900.000.— m/n

El día 16 de Setiembre pmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros N° 987 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 900.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle F. de Zuviara N° 963 y 965 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 161 asiento 9 del libro 246 de R. I. Capital. Catastro N° 6161 Valor fiscal \$ 181.000.— En el acto del remate el comprador entregará el 30 o/o, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Esguardo Gutiérrez vs. Ernesto Mespley, Expte. N° 46.243/64. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 5 en El Economista y 10 días en El Intransigente. Importe: \$ 810.— e) 21/8 al 10/9/64

N° 18121 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El 30 de Setiembre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento N° 548, Ciudad, Remataré con Base de \$ 6.000.— m/n. (Seis Mil Pesos Moneda Nacional), importe equivalente a las dos ter-

ceras partes de su valor fiscal del inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 5 de la Manz. 35, con título registrado a Flio. 293, As. 1, del libro 11 R.I. Capital. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos-15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "Ejecutivo - Cornejo, Juan Antonio vs. Vargas, Juana P. de, Corte, Luis y Silva Avillo". Expte. N° 10.363/63.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Importe: \$ 810.— e) 21/8 al 10/9/64.

18120 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble Rural
El 27 de Octubre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con Base de \$ 585.210.— m/n. (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Nacional), el inmueble rural denominado "Torzalito", ubicado en el Partido de Cobos, Dpto. de General Güemes, Provincia de Salta, que le corresponde al deudor por título reg. a folio 171, As. 7, del libro 3 R.I. de Campo Santo, con exclusión de la fracción B, que se consigna en plano número 457, que cuenta de una superficie de 20.000 mts.2. y una franja de terreno de 674.80 mts. de largo por 60 mts. de ancho, donada a la Adm. Gral. de Vitalidad Nacional. Catastro N° 3450— Valor Fiscal: \$ 3.660.000.— m/n.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta precio y saldo una vez aprobada la subasta. Comisión cargo comprador. Publicación Edictos 30 días en Boletín Oficial y diario El Economista. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª. Nom. en juicio: "Fernández Manuel vs. Díaz Villalba, Julio. Ejecución Hipotecaria".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Importe: \$ 900.— e) 21/8 al 5/10/64

N° 18109 — Por: JUAN A. CORNEJO
JUDICIAL
INMUEBLE EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN: BASE \$ 165.332.22 m/n.

El día 20 de Octubre de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 511 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 165.332.22 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN de esta Provincia, y que forma esquina Nor-Oeste en la intersección de la calles Arenales y Rivadavia siendo parte de la manzana 67, mide 100 metros de frente sobre la calle Arenales por igual contra-frente y 86.60 mts., de fondo en ambos costados lo que hace una superficie de 8.660 mts.2. Límites: Al Norte con propiedad de José Abdala. Sud calle Arenales, Este calle Rivadavia y Oeste con fracción del Sr. Rafael Rebollo Guerrero, que le corresponde al señor ROBERTO NELSON PIRONA, por títulos que se registran a folio 319, Asiento 6 del libro 2 de R.I. de Orán. Catastro N° 3592— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en autos caratulado Juicio Ejecutivo "EL CARJAN S.R.L. vs. ROBERTO PIRONA" Expediente N° 23418/61.— En el acto de remate el 30% de la seña y a cuenta, saldo a la aprobación de la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador. EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.— Cítase a los acreedores señores MATEO VICENTE y NICOLAS BASLER CAMILO NEBHEN — BASLER NICOLAS — PECTOR MANUEL SANCHEZ ITUBERN — AUNCO ARGENTINO S.A. y C. — BANCO PROVINCIAL DE SALTA.— Pa. a que hayan valer sus derechos en la presente causa si a lo quisieren por el término de Ley.
Importe: \$ 900.00 e) 20/8 al 2/10/64

N° 18108 — Por: RAUL MARIO CASALE
JUDICIAL
Derechos y Acciones sobre valiosa FINCA Rural en ANTA. BASE \$ 115.000.
El día 6 de Octubre de 1964 a horas 17 en

mi escritorio de remates, Mitre 398 de esta Ciudad Capital, REMATARE, con todo lo que le corresponde, sembrado, plantado y adherido a su lote, los derechos y acciones que sobre el inmueble rural denominado "FINCA MANGRULLER" Catastro N° 561 del R.I. de ANTA, título registrado a folio 127, As. 1, del Libro 4 de R.I. de ANTA, y que le corresponde al deudor y demandado, CON BASE DE \$ 115.000.— Ciento quince mil pesos m/n. total de las dos terceras partes de su valor fiscal y con las medidas, lmites y demás datos que figuran en los títulos respectivos referenciados precedentemente.— ORDENA S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación en los autos "Ejecutivo y Embargo Preventivo" CAPOBIANCO Me cedés Divalos Michel de vs. RIOS, José Fortunato. Expte. N° 27243/1963.— 30 o/o en el acto de la subasta como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la causa.— EDICTOS por 30 días en El Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.— RAUL MARIO CASALE — Martillero Público — Mitre 398 — T.E. 14130.
Importe: \$ 900.00 e) 20/8 al 2/10/64

N° 18095 Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL — Dos Inmuebles Ubicados En Colonia Santa Rosa (ORAN)
BASES: \$ 64.000.00 y \$ 114.000.00 m/n resp.
El 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré dos inmuebles de propiedad Sr. Juan Cantero ubicadas en la Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, Prov. de Salta. Lote N° 20: Base \$ 64.000.00 m/n o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, título reg. a fol. 363, asiento 1 del Libro 9 de R.I. de Orán. CATASTRO N° 3377 y LOTE N° 5: Base \$ 114.000.00 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal; título reg. a fol. 351, asientos 1 y 6 del Libro 9 de R.I. de Orán, CATASTRO N° 3375. Ordena Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: Ejecución de Honorarios. "Alday, Jorge B. vs. Cantero, Juan". Expte. N° 15.479/64. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador.—
Importe \$900. e) 19/8 al 1/10/64.

N° 18094 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
REMATE JUDICIAL — Parte Indivisa Sobre un Inmueble Ubicado en Anta
Base \$ 42.666.66 m/n.
El 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 42.666.66 m/n., la porción indivisa que le corresponde al demandado señor Jorge o José F. Jorge Saravia, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Anta, denominado "La Magdalena", Provincia de Salta, según título reg. a folio 278, asiento 286 del Libro 17 de Títulos Generales. Catastro 613, Ordena Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "González Eduardo vs. Jorge o José F. Jorge Saravia". Ejecutivo. Expte. 23.220/62.— Seña: 30 o/o. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.
Importe: \$ 900.— e) 19/8 al 1/10/64.

N° 18093 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial — Inmueble Ubicado en Esta Ciudad — Porción Indivisa — Mendoza Entre Gorríti y General Paz — Base \$ 29.333.32 m/n.
El 25 Setiembre 1964, a hs. 18, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré con Base 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 29.333.32 m/n., la porción indivisa que le corresponde al demandado, señor Da'macio Sandova, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Mendoza entre Gorríti y General Paz, título reg. a fol. 173, asiento 2, Libro 17 R. I. Capital, parcela 31, manzana 29, Sección E. Catastro N° 7854. Ordena Juez de 3ª Nominación. Juicio:

Altube, Alfonso H. vs. Da'macio, Sandova y Arnando Coggiola. Emb. Preventivo y Ejecutivo. Expte. 28.004/64. Seña: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribuno.
Importe: \$ 810.— e) 19/8 al 8/9/64.

N° 18092 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
REMATE JUDICIAL
Fracción de Terreno Parte Integrante de Las Fincas "Palmarcito" y "Rosario"
ORAN — SIN BASE
El día 25 Setiembre 1964, hs. 13, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base una fracción de terreno que es parte integrante de las fincas "Palmarcito" y "Rosario", de propiedad Dn. Juan Cantero, ubicada en Orán Prov. de Salta. Título reg. a fol. 236; asiento 1; Libro 20 de R.I. de Orán. Partida Catastral N° 1097. Ordena Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación.— Juicio: "Sabbag Pedro vs. Cantero, Juan". Expte. 11.739/64. Seña: 30 o/o.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.
Importe: \$ 810.— e) 19/8 al 3/9/64.

N° 18091 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Valioso Inmueble Ubicado en Esta Ciudad en Calle Juramento N° 1415.
BASE \$ 163.000.— m/n.
El día miércoles 9 de Setiembre de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 163.000.— m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad en calle Juramento N° 1415 y cuyos títulos, de dominio se encuentran inscriptos al folio 83 asiento 1 del libro 223 de R.I. Capital Catastro N° 12.803, Sección B, Manzana 2, Parcela 9.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Molina, Athaide vs. Molina, José López y Quiñones, José — Ejecución Hipotecaria Expte. N° 31.052/64. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. CITASE: a los señores PABLO MACARIO DIAZ y BRIONES Y CIA. para que hagan valer sus derechos si quisieren, en el término y bajo apercibimiento de Ley, Comisión de Ley a cargo del comprador.
Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 810.— e) 19/8 al 8/9/64

N° 18043 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: 23 Hectáreas en Colonia Santa Rosa
El día 5 de octubre de 1964 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria "Félix Leonard vs. Cipriano Hidalgo" Expte. N° 44.202/63. Remataré un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, individualizado como lote N° 26, según título con extensión de trescientos ochenta y cinco metros de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por seiscientos metros en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectáreas, diez áreas, que le corresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h. según título registrado a folio 249, asiento 5 del libro 10 R. I. de Orán. BASE: Treinta y Un Mil Tres Cientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos (\$ 31.333.32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.
SALTA, Agosto 10 de 1964.
Carlos L. González Rigau — Mart. Púb.
Teléfono 17260
Importe: \$ 900.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18033 — Por Francisco F. Gallardo
JUDICIAL — BASE \$ 4.000.—

El día 21 de Setiembre de 1964, a horas 18 y 30 en calle Zuviría Nº 481 de esta Ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valor fiscal o sea por \$ 4.000 los derechos y acciones que le corresponden a Julio Z. Saavedra, sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Magdalena G. de Tejada señalado con el Nº 514 entre Zuviría y Mitre, con las medidas, superficie y linderos que dan sus títulos que se registran al folio 210 asiento 637 del Libro 9 de Promesas de Ventas y catastrado bajo Nº 13.869 Sección "A" Manzana 23 Parcela 9.— En el acto del remate el 30/0 de seña y a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobado el remate.— Comisión a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio caratulado: Preparación Vía Ejecutiva.— Jorge Rojas Leyguez vs. Julio Saavedra, Expte. Nº 5.874/61.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en diario El Intransigente.

Francisco F. Gallardo
Martillero Público

Virrey Toledo 465 Tel. Salta

Importe: \$ 810.— e) 13 al 18/9/64

Nº 18013 Por MIGUEL A G. CASTELLANOS
JUDICIAL

— Finca Yuchán o Pozo del Mulato —

El 16 de Octubre de 1964, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 700.000 m/n, importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "YUCHAN O POZO DEL MULATO, ubicada en el Partido Ramaditas: Dpto. de San Ramón de la N. Orán de esta pcia., Catastrada bajo nº 2.015 y con títulos registrados a Folio 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Publicación edictos 30 días en los diarios, B. Oficial y El Economista y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., en juicio: "El ZETTT", Julio vs. Suc. Rafael REBOLLO—Ejecución Hipotecaria", Expte. nº 9035/63.— Importe: \$ 900.— e) 11/8 al 24/9/64

Nº 17956 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial —Derechos y Acc. S/Finca "Hacienda de Cachi"

El día 25 de Setiembre pmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré con Base de \$ 20.666,66 m/n, los derechos y acciones que le corresponden al señor Nicanor Vázquez, sobre un lote de terreno ubicado en la zona rural de la finca Hacienda de Cachi, departamento de Cachi de esta Provincia, señalado como lote o parcela 15 del polígono A del plano Nº 5, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título registrado a folio 357, asiento 1 del libro 2 de R.I. de Cachi.— Catastro Nº 645. Valor fiscal \$ 31.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador, entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Fortunato Jorge vs. Nicanor Vázquez, Expte. Nº 26.063/63".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 900.— e) 6-8 al 17-9-64.

Nº 17939 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
CAPOBIANCO — Judicial — Inmueble Ubicado en Rosario de la Frontera

El día 30 de Setiembre de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 remataré con la Base de \$ 48.000.— m/n, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia, que le corresponde al señor Juan Eleuterio Cabezas, por título que se registra a fo-

lio 33, Asiento 1 del Libro 19 de R. I. de Rosario de la Frontera — Siendo su Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 92, Sección B, Manzana 33, Parcela 4.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos caratulados. Juicio, Ejecutivo "Mónico Néstor Desamparado, vs. Cabezas Juan Eleuterio". Nº 1839/61.— En el acto del remate el 30 o/o comp seña y a cuenta saldo aprobación de la subasta.— Comisión de Ley cargo del comprador.— Edictos: 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista.— Citase a los acreedores señores Dr. Carlos Alberto Posadas, Bernis José María, Kovac Pablo, Banco Provincial de Salta, Gaspar Juan Edizio, Rodas Marcos A., para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley.

Juan Antonio Cornejo Capobianco

Importe: \$ 900.— e) 4/8 al 15/9/64.

Nº 17902 — EFRAIN RACIOPPI

REMATA: El 21 de setiembre 1964, horas 18. Caseros 1856, Ciudad, BASE de \$ 156.000.— 2/3 partes avaluación fiscal, inmueble Sr. Carlos Alberto Robles, "Las Higueritas", F. 334, asiento 14, Libro 9 Reg. Inmuebles Cerrillos, Cat. 693. Ordena Juez 4ta. Nom. Civ. Com. Expediente 30.815: "Escudero, Roberto vs. Robles Carlos A. Ejecución sentencia". Seña 30 o/o.— Comisión cargo comprador. Notifíquese Sres. Ramón Custodio Larrahona; Banco Provincial Salta; Vicente Tripodi; Emilio Estivi S.R.L.; La Mundial; Altos Hornos Güemes; Banco Nación Argentina; Bazar La Argentina S.R.L.; Lara y Guerrero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agro.ec Norte, hagan valer sus derechos dentro 9 días, apercibimiento ley. Edictos 30 días Boletín Oficial; 25 días en El Economista y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 900.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17894 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL: Inmueble en el Pueblo de R. de la Frontera — BASE: \$ 12.000.—

El 11 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación en juicio Embargo Preventivo Santiago Fiori vs. Eduardo Vázquez y Señora, Expdiente Nº 29.905 remataré con la BASE de Doce Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera con frente a la calle Alberdi entre San Martín y Melchora F. de Cornejo, con dimensiones y límites en su título al folio 131 asiento 1 del Libro 19 de Rosario de la Frontera. Catastro 3643.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

R. Oficial: 30 publicaciones.

Foro Salteño: 30 publicaciones.

Intransigente: 29, 30 y 31 de julio, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 setiembre.

Importe: \$ 900.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17864 — EN LA CIUDAD DE ORAN —
Por: JOSE ANTONIO GARCIA — Judicial — Una Séptima Parte Indivisa de la Finca El Paraíso, en Aguaray, Dpto. San Martín BASE \$ 32.667.— m/n.

El 9 de setiembre de 1964, a horas 17, en calle Egues 616 de la ciudad de Orán, remataré con la Base de Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional, o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, la séptima parte indivisa que le corresponde a don Juan Carlos Domene, que tiene sobre la finca El Paraíso, ubicada en Itiuro, jurisdicción de Aguaray, departamento de San Martín de esta Provincia, que mide una legua de frente por una legua de fondo y limita: Norte, con Timboirenda hoy de Estaura Brazo; Sud, finca La Deseada de Manuela G. Solá; Este, Campo del Tigre, antes de propiedad de los herederos de Francisco Galarza y con trasfondos de Icoaranda de Ma-

nuela G. Solá, y al Oeste con el Río Itiuro. Título: inscripto al folio 298 asiento 4 del Libro 31 de R. I. de San Martín, catastro 486. Reconoce un embargo de \$ 386.90 m/n, a favor de la Direc. Gral. de Rentas de la Provincia, anidado al folio 299 asiento 6 del Libro citado. En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Vicidal Carabajal, Benigno Antonio vs. Quantay, Servia, T. de. Ejecutivo. Expte. Nº 2531/62. José Antonio García, Martillero Público Importe: \$ 900.— e) 28/7 al 8/9/64.

CONCURSO CIVIL

Nº 18240 — EDICTO.— El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación ha de saber que en los autos "Concurso Civil de Daniel y Juan Lescano o Hidalgo", Expte. Nº 33537/63, la audiencia de junta de acreedores se ha prorrogado para el día 29 del cte. mes a horas 10.— Salta, Setiembre 2 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

Importe: \$ 405.— e) 4 al 10-9-64.

Nº 18230 — CONCURSO CIVIL

Por ante el Juzgado de Primera Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial a cargo del doctor Enrique A. Sotomayor, se ha resuelto Declarar en Estado de Concurso Civil al Señor Jorge Montañez (Expte. Nº 35.144/64), y ordenar en consecuencia la ocupación de todos los libros y papeles relativos al negocio del deudor y de los que tomará posesión el Síndico mediante inventario. II) Disponer la intervención de la contabilidad del Deudor, publicándose las últimas fojas y dejándose constancia de los asientos en blanco o los que contengan claros. III) Hacer conocer a los acreedores la formación del concurso, por edictos a publicarse por treinta días en el "Boletín Oficial" y "El Economista" y por cinco días en "El Intransigente", citándolos para que presente al Síndico los justificativos de sus créditos. IV) Decretar la inhabilitación general del concursado, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles, para su toma de razón. V) Solicitar de la Excmo. Corte de Justicia, Juzgados de 1ª Instancia, C. y C., Tribunales del Trabajo y Juzgado de Paz Letrados, la suspensión de los juicios en trámite por acreedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor. VI) Señalar el día 1º del próximo mes de setiembre a horas 10.30, para el sorteo del Síndico. VII) Señalar el día 28 de Octubre de 1964, a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de acreedores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la Ley.— VIII) Intimar al concursado para que dentro del término de tres días presente el estado de su activo y pasivo, con expresión de los nombres y domicilios de sus acreedores y deudores y con todas las explicaciones necesarias para la determinación de sus deberes y obligaciones. Cópiese, notifíquese y repóngase.— Firmado: Doctor Enrique Sotomayor, Juez. Salta, Agosto 27 de 1964.

Importe: \$ 900.— e) 319 19/10/64.

Nº 18146 — CONCURSO CIVIL:

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia, 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en Expediente Nº 30.556/64 ha declarado en estado de concurso civil a don FORTUNATO LOPEZ, disponiendo la prohibición de realizar pagos.— En consecuencia emplaza a los acreedores por treinta días para que presenten al Síndico doctor Luis Adolfo Saravia en General Güemes 817, 1º B de esta ciu-

dad los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de ley, y señala el día 28 de Setiembre a horas 9 y 30' para la junta de verificación y graduación de créditos.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
Importe: \$ 900.— e) 25/8 al 28/9/64

Nº 18143 — CONCURSO CIVIL:

EDICTO.— El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Milton Echenique Azurdüy, en los autos "Concurso Civil de Robles, Rodolfo, — Expte. Nº 33.812/63", hace saber a los acreedores que dentro del término de treinta días deberán presentar al Sr. Síndico Dr. Luis Adolfo Saravia, con domicilio en General Güemes 817, Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y que se ha señalado la audiencia del día 5 de octubre de 1964, a hs. 9 y 30, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.— Publicación de edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

SALTA, Agosto 19 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secretario
Importe: \$ 900.— e) 24/8 al 6/10/64

Nº 18050 — JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 2ª NOMINACION EN LO C. Y COMERCIAL.

"Salta, 16 de Julio de 1964.— Autos y Visos: Para proveer a lo solicitado a fs. 4 del expediente caratulado "Concurso Civil de Jiménez Patricio", Expte. Nº 35.290/64, y lo dictaminado por el señor Fiscal Judicial, Resuelvo: Declarar en estado de concurso civil al señor Patricio Jiménez y ordenar en consecuencia la ocupación de todos los libros y papeles relativos al negocio del deudor, de los que tomará posesión el Síndico mediante inventario.— Disponer la intervención de la contabilidad del negocio del señor Patricio Jiménez, rubricándose las últimas fojas y dejándose constancia de los asientos, en blanco o los que contengan claros.— Hacer conocer los acreedores la formación del concurso, por edictos a publicarse treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente, citándolos para que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.— Decretar la inhibición general de concurso, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.— Solicitar de la Excma. Corte de Justicia, Juzgados de 1ª Instancia en lo C. y C., Tribunales del Trabajo y Juzgados de Paz Letrados, la suspensión de los juicios en trámite por acreedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor.— Síndico Dr. Adolfo Arias Linares, domiciliado en calle Alvarado Nº 731.— Señalar el día 30 de Octubre próximo a horas 9:30, para que tenga lugar la junta de acreedores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la ley.— Cópese, notifíquese y repóngase.— Fdo. Enrique A. Sotomayor, Juez".

SALTA, Agosto 11 de 1964.

Milton Echenique Azurdüy, Secretario

Importe: \$ 900.— e) 14-8 al 23-9-64.

CITACIONES A JUICIO

Nº 18249 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Zerda, José Manuel vs. Nieva, Julia Arias de — Ejecutivo, Expte. Nº 31.796/64 cita y emplaza a estar a derecho a doña JULIA ARIAS DE NIEVA, bajo apercibimiento de no comparencia se le designará defensor oficial, (art. 90 del C. de Proc. en lo C. y C.), publicándose 20 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El

Economista.

SALTA, Setiembre 3 de 1964

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 810.— e) 4/9 al 5/10/64

Nº 18065 — CITACION A JUICIO:

Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2a. Nominación en Expte. 35257/64; Vera Delgado, Pedro vs. Mamaní, Margarita Azucena — Tcnencia de hijo cita a la demandada por el término de 20 días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de designarse como Defensor al de Ausentes.

SALTA, Agosto de 1964.

Importe: \$ 810.— e) 18/8 al 16/9/64

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 18236 — POSESION TREINTAÑAL:

El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por veinte días a interesados para que hagan valer sus derechos en el juicio posesorio sobre un inmueble ubicado en "El Barrial" departamento de San Carlos promovido por Fermín Morales. — Limita y mide: Norte con el camino vecinal separativo de las propiedades de Alejo Carrizo y Fermín Morales; Oeste; Dionisio Aramayo hoy Doroteo Arias y Sucesión Pastrana. — Mide: partiendo del ángulo noreste sobre un camino vecinal, la línea se dirige al este 360 mts., sobre el mismo camino, de allí dobla al Sur en forma inclinada 99 mts., desde donde se dirige al oeste 174,75 mts., desciende al Sur en forma inclinada 208,26 mts., sube al oeste 156,20 mts., desde donde se dirige al Norte en línea recta 268,50 mts., hasta encontrar el punto de partida cerrando el perímetro. Superficie de 6 Has. 3.2771,21 mts.2. Catastro Nº 796.— Bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 810.— e) 4/9 al 15/10/64

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 18234 — EDICTO:

El Dr. ALFREDO R. AMERISSE, a Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo C. y C. Secretaria del suscrito, hace saber por ocho (8) días que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de don RAUL GERMAN JOSE PORTE, por Expte. Nº 10.337/63, y se ha fijado el plazo de 30 (treinta) días para que los acreedores presenten al Síndico, Contador José A. López Gabada, con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 473, de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos.

SALTA, Setiembre 1º de 1964.

Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 405.— e) 4 al 17/9/64

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 18265. — CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos la señora GENOVEVA PARUSSINI DE SALADO, argentina, viuda mayor de edad con domicilio en Paseo Güemes Nº 115 de esta ciudad, y los señores CESAR GERARDO SALADO, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en Paseo Güemes Nº 115 de esta ciudad, CARLOS ALBERTO SALADO, argentino, mayor de edad, soltero con domicilio en Paseo Güemes Nº 115 de esta ciudad, ANTONIO SEVERIANO SALADO, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en Paseo Güemes Nº 115 de esta ciudad, MARIO ISMAEL

CARMONA, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Mendoza Nº 523 de esta ciudad y CARLOS ERCOLE BORDA, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en Mendoza Nº 523 de esta ciudad, resuelven constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Ley Nº 11.645), la cual se regirá por dicha disposición legal y por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. Constitución y Nombre.— Queda constituida entre los contratantes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "FRIGORIFICO IMPERIO S.R.L."

SEGUNDO. Domicilio.— La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle Córdoba Nº 829, sin perjuicio de poder instalar negocios similares en cualquier otro lugar de la Provincia o fuera de ella, y de la República.

TERCERO. Objeto.— El objeto de la Sociedad es principalmente la industrialización y comercialización de carnes y derivados en general, como así también cualquier otra actividad comercial de carácter lícito.

CUARTO. Duración.— La duración de la Sociedad, es por el término de dos (2) años, a contar del día ocho de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales. La Sociedad podrá ser renovada automáticamente por dos años más, con el acuerdo unánime de todos los socios.

QUINTO. Capital Social.— El capital social lo constituye la cantidad de ochocientos mil pesos moneda nacional (\$ 800.000 m.n.), dividido en ocho mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscritas e integradas totalmente en las siguientes proporciones: señora Genoveva Perussini de Salado cuatro mil cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, señor César Gerardo Salado mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional, Carlos Alberto Salado mil cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional, Antonio Severiano Salado mil cuatrocientas cuotas o sean ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, Mario Ismael Carmona, cien cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional y Carlos Ercole Borda cien cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional.

SEXTO. Administración.— La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios Antonio Severiano Salado y Mario Ismael Carmona —en el carácter de socios gerentes—, teniendo las más amplias facultades que sean menester, para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios, con la limitación de no comprometer en prestaciones gratuitas ni en negociaciones ajenas al giro de su comercio, necesitando también el consentimiento de por lo menos de cinco (5) de los socios para operaciones por más de doscientos mil pesos moneda nacional (\$ 200.000 m.n.), debiendo constar en el Libro de Acuerdos la mencionada autorización. Para obligar y obrar en nombre de la Sociedad, se requerirá en forma conjunta la firma del socio Mario I. Carmona y los socios César G. Salado o Carlos Alberto Salado o Antonio Severiano Salado, o en forma inversa; o también en forma conjunta la firma del socio Carlos Ercole Borda y los socios César Gerardo Salado o Carlos Alberto Salado o Antonio Severiano Salado, o en forma inversa. Los socios gerentes, con la limitación precedentemente citada, podrán: a) Adquirir en dominio o condominio bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores, por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o lucrativo, y vender, hipotecar, ceder, preñar o de otro modo gravar o enajenar los bienes de la Sociedad de la especie y naturaleza expresados pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pagos y condiciones de tales operaciones, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente, y dar o tomar posesión de tales bienes, celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, proro-

garlos y rescindirlos; b) Tomar dine o pres-tado a interés, estableciendo las formas de pago y el tipo de interés, tanto de estable-cimientos bancarios, oficiales o particula- res; c) Realizar toda clase de operaciones banca- rias en cualquier banco, sin limitación de tiem- po, que tenga por objeto librar, descontar, endosar y negociar de cualquier modo, letras, dé cambio, cheques, vales, giros u otras obli- gaciones o documentos de créditos público o privado, con o sin garantía prendaria hipotecaria o personal, y constituir depósitos de dineros o valores y extraer total o parcial- mente esos u otros depósitos de dinero cons- tituidos a nombre de la Sociedad, antes o du- rante la vigencia de este contrato; d) Hacer consignaciones de pago, novaciones, remisio- nes, quitas de deudas y transigir; e) Consti- tuir, aceptar ó transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; f) Oto gar poderes generales o especiales, judiciales y administrativos y de cualquier naturaleza; g) Otorgar y firmar todos los instrumentos, pú- blicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados.—

SEPTIMO.— Balances — Utilidades y pérdi- das — Anualmente, el treinta y uno de Ago- sto, se practicará el balance general para la determinación de las ganancias o pérdidas que arroje el ejercicio, las que serán distri- buídas o soportadas en la siguiente propor- ción: si hubiera ganancias, se destinará un cinco por ciento (5%) para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por cien- to (10%) del capital social, el remanente se distribuirá en la siguiente forma: a) el diez por ciento (10%) para Genoveva Parussini de Salado; b) diez por ciento (10%) para Cesar Gerardo Salado; c) diez por ciento (10%) pa- ra Carlos Alberto Salado; d) treinta por cien- to (30%) para Antonio Severiano Salado; e) veinte por ciento (20%) para Mario Ismael Carmona y, f) veinte por ciento (20%) para Carlos Ercole Borda). Si hubiera pérdidas, és- tas serán soportadas por los socios en la mis- ma proporción de las utilidades.—

OCTAVO.— Incorporación de nuevos socios y transferencias de cuotas. Se podrá incorporar nuevos socios, con el acuerdo de por lo menos cinco (5) de los socios, pero ninguno de éstos podrá transferir sus derechos y cuotas socia- les, sin el consentimiento de los otros.—

NOVENA. Disolución y liquidación.— En caso de fallecimiento de algunos de los socios o incapacidad física o legal, será facultativo de los otros socios —con el acuerdo de por lo menos cinco (5) de los socios— continuar el giro social con los herederos; caso contra- rio se le abonarán a los herederos del socio fallecido o incapacitado, el capital y utilida- des que hubiera —según balance— en un pla- zo de noventa (90) días, con interés banca- rio. Al terminar la existencia de la Sociedad por cualquier causa, será liquidada por los gerentes conjuntamente con los demás socios.

DECIMA. Acuerdos.— Todas las resolucio- nes que se tomarán y que por su importan- cia y naturaleza los socios o este contrato dispusieran dejar constancia escrita, se re- gistrarán en un libro de acuerdos, que a tal efecto deberá llevarse con las mismas forma- lidades legales que establece el Código de Co- mercio, para los libros declarados indispensa- bles.

UNDECIMA. Cuestiones sociales.— Cualqu er divergencia o duda entre los socios con res- pecto a la interpretación o ejecución de este contrato, durante la existencia de la Socie- dad: su liquidación o partición, se á sometida a la decisión de árbitros amigables compon- dores —designado o designados por mayoría de socios—, y cuyo fallo será inapelable.

Se deja constancia que, encontrándose e capital social íntegramente suscrito, se acom- paña balance firmado por el contador público nacional Roberto García.

De conformidad a las cláusulas precedentes, dejan constituida y formalizada la Sociedad

de Responsabilidad Limitada "FRIGORIFICO IMPERIO S.R.L."

GENOVEVA PARUSSINI DE SALADO
CESAR GERARDO SALADO
CARLOS ALBERTO SALADO
ANTONIO SEVERIANO SALADO
MARIO ISMAEL CARMONA
CARLOS ERCOLE BORDA

Importe \$ 3.350, ✓ e) 7/9/64

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 18237 — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Emilio Ramón Antonio Elías, con domicilio en calle Necochea Nº 801; Alfredo José Fava, domiciliado en Calle San- tiago del Estero Nº 1946; y Jacobo Guertzovich con domicilio en calle Salta Nº 2668 de la ciudad de Santa Fé, por sí y en representa- ción de los Sres. José Guertzovich y Miguel Larcher, con domicilio también en la ciudad de Santa Fé, en virtud del poder Nº 463 otor- gado por ante el Escribano Público don Hugo Freyre de Santa Fé, inscripto en el Registro de Mandatos de la Provincia bajo el Nº 80, Folio 112—116 Tomo 107, como únicos inte- grantes de "LONDON S.R.L." con domicilio en calle Necochea Nº 801 de ésta capital con- vienen lo siguiente:

PRIMERO: Disolver total y definitivamente la sociedad que tenían constituida hasta el presente mediante contrato suscrito el 11 de noviembre de 1963, en virtud de haber sus- pendido de hecho sus actividades comercia- les.

SEGUNDO: Levantar de inmediato inventa- rio y balance general del estado económico de la Sociedad, para conocer el activo y pasivo, los mismos que una vez que sean practicados formarán parte integrante del presente.

TERCERO: Cancelar el pasivo que tiene la Sociedad y dividir el activo, deducidos que sean los gastos generales causados con mo- tivo de sus operaciones en la proporción de las cuotas sociales de los socios.

CUARTO: Dejar expresa constancia de que la Sociedad no tiene más pasivo ni cuentas que saldar.— En comprobante se firma el presente en cinco ejemplares y a un solo efecto en Salta.

Jacobo Guertzovich — Alfredo J. Fava
Emilio R. A. Elías
Importe: \$ 405.— e) 4 al 10/9/64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 18268 — C.I.M.A.C. S.A.C. é l.

— CONVOCATORIA A ASAMBLEA —

El Directorio de "Compañía Implementos Máquinas Agrícolas y Camiones — Sociedad Anónima Comercial é Industrial C.I.M.A.C., S. A." convoca a Asamblea Ordinaria de Accio- nistas para el día 16 de Setiembre de 1964, en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 351, de esta Ciudad de Salta a horas 20 a fin de con- siderar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta que autoriza esta convocatoria.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Ba- lance General, Inventario y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" é Informe del Síndico correspondiente al primer ejer- cicio cerrado el 31 de Octubre de 1963.
- 3º) Remuneración del Directorio, Síndico y

Distribución de Utilidades, de acuerdo al Art. 21 del Estatuto Social.

- 4º) Determinar el número de miembros que constituirá el nuevo Directorio y elec- ción de los mismos (Art. 13 del Esta- tuto).
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo Ejercicio.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

EL DIRECTORIO

CIMAC S.A.C.E.I.
JOSE ANTONIO VACCARO
Presidente

e) 7 al 11/9/64

Nº 18253 — BRIO — S.A.C.C.U.M. — SALTA — CONVOCATORIA —

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 1964 a horas 19 en Alvarado Nº 920, para tratar:

- 1º) Consideración documentos art. 347, in- ciso 2º del Código de Comercio, ejer- cicio cerrado el 31 de Diciembre 1963.
- 2º) Reservas, gratificaciones y distribución utilidades.
- 3º) Nombramiento de Directores y Suplen- tes.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente y fijación remuneración del primero.
- 5º) Elección dos accionistas para firma el ACTA.

EL DIRECTORIO

BRIO S.A.
SATURNINO BRIONES
Pte. Gerente

Importe: \$ 405.— ✓ e) 7 al 8/9/64

Nº 18213 — CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas de RIO BERMEJO S.A.A.I. a Asamblea General Ordí- naria para el día 12 de setiembre a las 14 hs. en el local de calle Balcarce 376, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria, Balance é Informe del Síndico.
- b) Elección de Directores Titulares y Su- plentes, previa fijación de su número.
- c) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
- d) Designación de dos accionistas para fir- mar el acta.

Se recuerda a los Señores accionistas la ne- cesidad de depositar sus títulos con tres días de anticipación a la realización de la Asam- blea para tener acceso a la misma.

El Directorio

Importe: \$ 405.— e) 2 al 8/9/64

Nº 18204
DE BAIRÓS MOURA Y CIA. S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIO

De acuerdo a lo establecido en el art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accio- nistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Setiembre de 1964, a horas 17, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, D'stri- bución de Utilidades, correspondiente al quinto Ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1963.

- 2º) Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
 3º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.
 Salta, 31 de Agosto de 1964.—

Armando Fernandez
 Secretario
 Carlos A. de Bairos Moua
 Presidente

Importe: \$ 405.00 e) 1 al 16-9-64

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

JURISPRUDENCIA:

Nº 18266 — AMPARO JUDICIAL.—

Competencia originaria de las Salas de la Corte de Justicia, orden del Poder Ejecutivo o Legislativo.

1 — En las demandas de amparo judicial, las Salas de la Corte de Justicia tienen competencia originaria cuando el agravio surge de orden dictada por los Poderes Ejecutivo o Legislativo.—art. 2º.— art. 468, Decreto Ley 163 modificatorio de la Ley 3645.

2 — La orden del P. E. que causa la instancia del Tribunal debe ser dictada por el Gobernador de la Provincia en ejercicio de atribuciones propias o como Jefe de la Administración en la vía contenciosa, o en su facultad revisora sobre las decisiones de las entidades autárquicas.

3 — No corresponde, so pretexto de remediar un derecho o una garantía legal cuestionada, desconocer la competencia del Poder o autoridad que la tiene, pues si así se hiciera se violaría la observancia de la Constitución y las leyes consecuentes que determinan las facultades de los poderes del Estado y la competencia de sus organismos.

1 — CJ. Sala 2a. — Febrero 13—1964.

Recurso de amparo interpuesto por el Dr. Alfredo Ladrú Ariás a favor de Carlos WASHINGTON GONZALEZ.
 Fallos T. 17 p. 17

El Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI, dijo: Que previo a conocer sobre la materia objeto de la demanda de amparo deducida en favor de Carlos Washington González, su procedencia formal, es necesario estudiar la competencia del Tribunal. El artículo 468 del Decreto Ley Nº 163—62 (de reformas al Código Procesal Penal) en su parágrafo segundo consigna que únicamente las Salas de la Corte de Justicia serán juez del amparo judicial cuando se reclame contra orden expedida por los poderes Ejecutivo o Legislativo: dicha norma legal modificó el tercer apartado del citado artículo.—texto original de la Ley Nº 3645— el cual prescribía el conocimiento exclusivo de un ministro de la Corte de Justicia cuando se reclamara contra mandamiento expedido por los poderes Ejecutivo o Legislativo.

Los preceptos indicados fijan estrictamente la competencia originaria de la Corte de Justicia, de sus Salas (ahora) o de sus integrantes (antes), ya que las Salas mantienen la

competencia apelada como tribunal de segunda instancia para conocer de las resoluciones que en dicha materia dictan los jueces inferiores, cuando el fuero elegido haga viable tal conocimiento (segundo parágrafo del art. 468 Cód. Proc. Pen.), siendo los supuestos de conocimiento idénticos; mandamientos u orden de los poderes Ejecutivo o Legislativo. El Tribunal ha fijado en el caso "Recurso de amparo interpuesto por el Dr. Atilio Cornejo a favor del Ingenio y Refinería San Martín del Tabaco S.A." registrado en tomo VIII p. 203—205 de Fallos de la Sala Tercera de la Corte de Justicia, el concepto de orden y titularidad del poder que la dicta, necesarios para generar la instancia originaria en la demanda en examen. Así debe entenderse la competencia, dada la naturaleza, jerarquía y constitución del Tribunal cuya jurisdicción se reclama, y por la circunstancia de que la orden impugnada ha sido dictada "per se" por los titulares de los poderes Legislativos o Ejecutivo, en ejercicio de sus atribuciones propias, o en el segundo caso, la resolución final como jefe de la administración, ya sea agotando la instancia contenciosa, en su función de controlador de las decisiones de los organismos que ejercen facultades legalmente delegadas, ya revisando las decisiones de las entidades autárquicas (RAFAEL BIELSA, "Derecho Administrativo" tomo II; "El Recurso jerárquico"; "El recurso jerárquico y las entidades autárquicas").

Que la resolución que agravaría al presentante Carlos W. González, según constancias de autos y su propia manifestación ha sido dictada por el interventor del Banco Provincial de Salta, casa matriz, la que admitiría nueva decisión jerárquica, no constituyendo orden del Poder Ejecutivo, presupuesto esencial para requerir la instancia del Tribunal.

Que si bien es cierto, en algunos casos, la "praxis" judicial ha reconocido la procedencia de la acción de amparo ante la ilegalidad manifiesta o indudable de medidas o proceder de autoridades administrativas cuando es urgente evitar la consumación de perjuicios irreparables, tal criterio no debe generalizarse, o la vía legal reparadora, y menos si las circunstancias no son excepcionales; ello porque la misión más delicada de la justicia es la de saberse mantener dentro de la órbita de su jurisdicción sin menoscabar las funciones que les incumben a los otros poderes del Estado, y toda vez que el judicial es el encargado de sostener la observancia de la Constitución; no resultaría admisible que para hacerla respetar se obrara fuera de la misma, como sucedería si al margen de la competencia expresamente establecida se creara por la vía de la resolución judicial, una nueva".

Por ello emito mi voto en el sentido de que debe declararse la incompetencia de la Sala para entender como tribunal de primera instancia en el presente amparo.

El Dr. DANILO BONARI, dijo: Comparo integralmente la Opinión del Vocal preopinante. A mayor abundamiento cabe señalar que sin entrar a juzgar sobre la viabilidad de la acción de amparo deducida, por las consideraciones de fondo hechas valer por el recurrente, es obvio que dentro del mecanismo estatuido por el Cód. Proc. Penal las Salas de la Corte de Justicia sólo son competentes en la materia que nos ocupa, cuando se reclama contra mandamiento expedido por los Poderes Ejecutivo o Legislativo, conforme lo dispuesto por el art. 468 de ordenamiento citado, reformado por el Decreto Ley 163/62. Que si bien el Cód. Proc. Pen. guarda alguna imprecisión en el lenguaje, no es menos cierto que conteste lo dispuesto por el art. 109 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo es ejercido en la Provincia "únicamente por la persona que detenta el título de gobernador, por cuanto los demás funcionarios revisten el carácter de simples auxiliares y ejercen el poder que el Ejecutivo legalmente les delega". (Conf.: Sala Tercera, T. VIII, p. 203)

205.)
 Por elemental razón de jerarquía y hasta si se quiere de armonía de la normativa jurídica impuesta por el Cód. Proc. Penal en lo referente a la acción de amparo, es obvio que el último apartado de su art. 468 debe interpretarse en el sentido preindicado, de que cuando la ley habla del Poder Ejecutivo refiérese a los supuestos en que órdenes o mandamientos expedidos por el señor gobernador sean restrictivos de la libertad personal o constituyan amenazas a la seguridad patrimonial.

Temperamento distinto eliminaría prácticamente la competencia de los jueces letrados de primera instancia, ya que estos jueces sólo podrían entender en los actos de privación de derechos ejecutados por particulares, y es evidente que éste no pudo haber sido el pensamiento del legislador.

Sin entrar pues a considerar si el perjuicio invocado por la orden impugnada, atenta contra las leyes que benefician al empleado bancario; sin entrar a valorar si tal perjuicio es o no irreparable; sin méritar sobre la obligación de agotar la vía jerárquica o administrativa o por el contrario la de recurrir ante el fuero laboral por la lesión que se invoca como fundamento de la acción de amparo, el infrascripto entiende que el interventor del Banco Provincial de Salta funcionario de quien emana la orden motivo del recurso, no puede asimilarse a los fines previstos en el Código Procesal Penal o la persona del señor gobernador.

Por todo ello, adhiero al voto del Dr. Alfredo J. Gillieri.

Por lo que resulta del acuerdo que antecede se resuelve declarar la incompetencia del Tribunal para entender en la demanda de amparo judicial deducida en favor del Carlos Washington González, Alfredo José Gillieri—Danilo Bonari, ante mi Secretario Martín Adolfo Diez.

ES COPIA:

MARTIN ADOLFO DIEZ
 Secret. Corte de Justicia

EXCEPCION DE COSTAS IMPACAS: Objeto, gastos que quedan comprendidos.

1º) — El objeto de la excepción es: Impeidir que se demande al ganador del juicio anterior mientras no se libere de todas las obligaciones y responsabilidades que tuvo que contraer al servirse del proceso para obtener la razón.

2º) — Los honorarios del perito, han sido un gasto que ha debido efectuar el vencedor, para hacer triunfar su derecho; por lo que debe considerarse incluido entre las costas que debe pagar el vencido.

2 — CJ. Sala 3a. — Febrero 13—1964.—

"Pizetti, Julio vs. Mena, Antonio".

Fallos T. 9 p. 1—3. C. y C.—

CONSIDERANDO: 1º). El art. 84 dispone que si una persona hubiera litigado con otra y quisiera deducir nueva demanda contra la misma parte, deberá comprobar previamente haber abonado las condenaciones en que hubiera incurrido en el primer juicio, sin cuyo requisito deberá serle rechazada de oficio la acción.

El actor en este juicio, don Julio Pizetti, fue condenado en el Expte. Nº 42.296/62 "Mena Antonio vs. Pizetti, Julio—Ejecutivo" a pagar el capital reclamado, intereses y costas (fs. 52). De las condenaciones en que incurrió en la ejecución citada, ha pagado el capital, los intereses, los gastos de sellado y los honorarios de los abogados (ver planilla de fs. 65 y depósito de fs. 63); ha quedado solamente pendiente el pago de los honorarios del perito calígrafo don Ramón Armando Basualdo. En consecuencia, sólo queda por decidir si estos gastos (honorarios de perito) son una de las condiciones en que incurrió en el primer juicio: caso afirmativo, debe proceder la excepción del art. 84, caso contra-

INGENIO SAN ISIDRO S. A.
Azúcares, Agricultura, Ganadería
Campo Santo, (Salta) F. C. N. G. B.

El Ejercicio 1963|1964, finalizado el 31 de Marzo próximo pasado, ha producido el siguiente resultado en el Cuadro de Ganancias y Pérdidas, deducidas las amortizaciones y reservas legales y facultativas, que el Directorio propone sea distribuida de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

Utilidad del Ejercicio	m\$.n. 7.380.788.46
Más saldo del Ejercicio anterior	m\$.n. 1.218.905.82
	m\$.n. 8.599.694.28

DIVIDENDOS

10% en efectivo sobre m\$.n. 71.819.958.09	m\$.n. 7.181.995.80
Saldo para el próximo Ejercicio	m\$.n. 1.417.698.48
	m\$.n. 8.599.694.28

SERGIO QUEVEDO CORNEJO
Escribano de Gobierno
Salta
A|C. Inspección de Sociedades Anónimas
Civil y Comerciales

Certifico conforme a mi informe de fecha
24-8-64.

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

INGENIO SAN ISIDRO S. A.
Azúcares, Agricultura, Ganadería
Campo Santo, (Salta) F. C. N. G. B.

La Asamblea deberá proceder a elegir nuevos Directores y Síndico Titular y Suplen-
te, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 7º y 10º de los Estatutos Sociales.

ANNELIES ZARTMANN DE CORNEJO
Directora

CAMPO SANTO, Junio 1º de 1964

PEDRO E. CORNEJO
Director

ENRIQUE A. CORNEJO
Presidente

	1.350.610.80	158.720.002.99	Venta de Terrenos a Escriturar	10.008.538.10
Sub-Total del Activo		379.618.094.05	TOTAL	334.875.570.88
BIENES INMATERIALES			CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS	
No existen			Capital Suscripto:	
CARGOS DIFERIDOS			Acciones en Circulación	71.819.958.09
Gastos para la Próximo Zafra:			Reservas:	
Plantaciones de Caña	2.294.971.86		Legal	\$ 6.533.866.99
Desmontes	29.342.53		Especial	\$ 94.413.51
Fuerza Motriz	450.975.64		Utilidades:	
Materia Prima	29.815.193.10		Utilidad del Ejerc	\$ 7.330.783.46
Elaboración General	8.972.330.75		Saldo del Ejerc. Ant. ..	\$ 1.218.905.82
Cuentas en Suspense	242.595.82	41.805.409.70		8.599.694.23
				87.047.932.87
				421.423.503.75

CUENTAS DE ORDEN

Depósitos de Acciones en Garantía (Directores) \$ 2.500.000.—

ALFREDO F. CORNEJO
Síndico

ENRIQUE A. CORNEJO
Presidente

CERTIFICO: Que he examinado el presente Balance General al 31 de Marzo de 1964 de **INGENIO SAN ISIDRO S.A.**, con los libros y documentación justificativa, habiéndome suministrado toda información que he solicitado.— Según mi criterio dicho Balance General refleja fielmente la verdadera situación económica y financiera de la Sociedad a esa fecha, de acuerdo con la información obtenida y la constancia de sus propios libros, llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.— Dejo constancia además, que he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación estricta del Decreto N° 9795/54.—

CARLOS BLANCO
Contador Público Nacional
Matrícula 50 — Salta

SERGIO QUEVEDO CORNEJO
Escribano de Gobierno
Salta
A/C. Inspección de Sociedades Anónimas
Civiles y Comerciales

Certifico conforme a mi informe de fecha
24—8—64.

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

INGENIO "SAN ISIDRO" SOC. ANON.

Domicilio de la Sociedad: Campo Santo — Provincia de Salta.
 Objeto y Ramo Principal: Ingenio, Azucarero
 Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 27 de Setiembre de 1954 — Decreto N° 11679—G.
 Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Noviembre de 1954.
 Asiento N° 3.190.
 Modificaciones a los Estatutos: 24 de Julio de 1962.
 Fecha de Aprobación por el Poder Ejecutivo: 27 de Agosto y 22 de Octubre de 1962 —
 Decretos N° 4.053 y 4.722.
 Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Octubre y 26 de Noviembre
 de 1962 — Asientos N° 8.619 y 8.452.

EJERCICIO ECONOMICO N° 10 INICIADO EL 1° DE ABRIL DE 1963
 BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1964

A C C I O N E S

CAPITAL	Ordinarias (5 votos)	Ordinarias (1 voto)	TOTAL
Autorizado			\$ 200.000.000.—
Suscripto	\$ 23.372.000.—	\$ 48.447.958.09	\$ 71.819.958.09
Realizado	\$ 23.372.000.—	\$ 48.439.658.09	71.811.658.09

A C T I V O	Moneda de Curso Legal		P A S I V O	Moneda de Curso Legal	
	Parciales	Totales		Parciales	Totales
DISPONIBILIDADES			DEUDAS		
Bancos		59.828.023.69	Comerciales:		
CREDITOS			Proveedores	\$ 749.584.50	
Por Ventas:			Deudas Diversas	\$ 29.191.068.26	
Deudores por Venta Azúcar	63.162.251.48		Sueldos, Jornales y		
Deudores Varios	13.520.116.29	76.682.367.77	Remuneraciones	\$ 37.100.675.91	
Otros Créditos:			Secretaría de Estado de		
Accionistas	3.300.—		Comercio de la Nación —		
Fondo Compensador de Asignaciones Famil.	4.268.313.64	4.276.613.64	Dirección Nacional de Azúcar		
			y Envases		
BIENES DE CAMBIO			Liquid. Zafra 1951	\$ 2.908.744.12	
Mercaderías y Materiales a su Costo:			Liquid. Zafra 1958	\$ 498.462.58	
Almacenes (Materiales, Combustibles y En-			Decreto N° 9.262/61, Art. 1°	\$ 8.282.400.85	
vases)	24.018.819.93		Decreto N° 5.420/62, Art. 2°	\$ 153.938.90	
Hacienda Vacuna	3.939.368.18		Sin Garantía Real:		
Productos Elaborados:			Obligaciones a Pagar	\$ 22.724.798.91	101.609.674.03
Azúcares Cosecha 1963	21.999.224.—	49.957.412.11	Bancarias:		
			Adelantos en Cta. Cte.		
INVERSIONES			Sin Garantía Real	\$ 4.500.000.—	18.926.000.—
Títulos y Acciones:			Con Garantía Real	\$ 14.426.000.—	
Cooperativa Agraria del Norte Ltda.	50.000.—		Otras Deudas:		
Inversiones en Chacra Experimental Agrí-			Dividendos Pendientes de Pago	17.864.63	120.553.538.66
cola de Colonia Santa Rosa	93.673.85	148.673.85	PROVISIONES		
			Sueldos y Jornales Impagos	728.027.21	
BIENES DE USO			Impuestos	45.379.—	773.406.21
Terrenos y Mejoras, Edificios, Maquinarias			PREVISIONES		
é Instalaciones, Implementos Agrícolas, Ha-			Cuentas en Suspensas	94.901.494.75	
cienda Mular y Caballar, Implementos					

INGENIO SAN ISIDRO SOC. ANON.
CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DE 1964

	C\$L.	C\$L.	C\$L.
INDUSTRIAL			
Venta Azúcar Cosecha 1963	544.785.940.19		
Existencia Azúcares	21.999.224.—	366.785.164.19	
<hr/>			
Menos: Costo de Azúcar			
Caña Propia	122.290.741.10		
Caña Comprada	29.234.656.—		
Elaboración	73.694.489.30		
Envasado y Expedición	9.698.842.09		
Patentes e Impuestos	12.454.846.30		
Amortizaciones	3.372.829.92		
Gastos Financieros	4.985.343.14		
Gastos Venta y Previsión Comercialización			
Azúcares en Existencia	22.099.252.77		
Remuneración Directorio	15.408.110.—		
Habilitación Administración	19.094.893.—		
Valor Cañaverales Abandonados	779.193.49		
<hr/>			
Costo Ingenio	318.113.197.11		
Menos: Ajustes Ejercicios Anteriores	4.725.029.66		
<hr/>			
Menos: Ajuste Existencia Productos Elabo-			
rados	35.781.460.06	277.606.707.39	89.178.456.80
<hr/>			
AGRICOLA			
Explotaciones Varias	8.439.129.33		
Menos: Costo	4.793.093.81	3.646.030.51	
<hr/>			
Ventas y Entradas Varias		22.553.929.55	26.199.960.06
<hr/>			
Menos:			
Reserva Legal	2.997.628.40		
Reserva Ley N° 11.729	4.500.000.—		
Reserva Construcción Viviendas	4.500.000.—		
Reserva Reequipamiento Fábrica	51.000.000.—	62.997.628.40	
<hr/>			
Dirección General Impositiva			
Previsión para Impuestos		45.000.000.—	107.997.628.40
<hr/>			
GANANCIA DEL EJERCICIO			7.380.788.46
Mas: SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR			1.218.905.82
<hr/>			
RESULTADO FINAL — GANANC. DEL BALANCE			8.599.694.28

ALFREDO F. CORNEJO
Síndico

ENRIQUE A. CORNEJO
Presidente

CARLOS BLANCO
Contador Público Nacional
Matrícula 50 — Salta

SERGIO QUEVEDO CORNEJO
Escribano de Gobierno
Salta

Certifico conforme a mi informe de fecha
24—8—64.

A/C. Inspección de Sociedades Anónimas
Civiles y Comerciales

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANÓNIMA
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1964

ANEXO "A"

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de Origen al comienzo del Ejercicio 1 4 63.	Aumentos por compr. mejoras permanentes, etc.	Disminuc. por ventas o retiros	Valor de Orig. al finalizar el Ejerc. 31 3 64	A M O R T I Z A C I O N E S			Total	Neto Resultante
					Anteriores	Del Ejercicio %	Importe		
Terrenos y Mejoras	45.031.351.64	7.074.452.23	2.721.378.40	49.384.425.47	6.974.834.74	Vs.	2.014.204.26	8.989.089.—	40.395.336.47
Edificios	14.741.750.98	672.137.65	—	15.413.888.58	1.720.455.43	2	308.277.81	2.028.733.24	13.385.155.34
Maquinarias e Instalaciones	75.335.997.16	32.148.772.84	296.010.—	108.188.760.—	5.764.887.67	2	2.163.775.20	7.928.662.87	100.260.097.13
Implementos Agrícolas	14.865.970.03	12.418.336.—	1.434.883.23	25.489.402.80	25.849.402.80	Vs.	1.720.332.55	5.737.385.15	20.112.017.65
Hacienda	661.163.92	139.671.41	138.909.61	711.925.72	218.663.39	6.66	47.414.25	266.077.64	445.848.08
Implementos Fábrica	2.570.412.42	325.350.—	153.865.23	2.741.897.19	593.771.24	Vs.	150.417.76	744.189.—	1.997.708.19
Muebles y Útiles	1.065.394.43	244.094.—	51.774.62	1.257.713.81	385.236.31	6.66	83.763.74	469.000.05	788.713.76
Rodados	12.579.799.72	5.088.623.—	256.080.—	17.412.341.72	5.518.181.50	Vs.	1.884.644.35	7.402.825.85	10.009.515.87
Sub-Total	166.851.840.25	59.161.416.13	5.052.901.09	220.960.355.29	25.193.132.88		8.372.329.92	33.565.962.80	187.394.392.46
Obras en Ejecución				1.330.610.50					1.330.610.50
TOTAL GENERAL				222.290.965.79					188.725.002.99

ALFREDO F. CORNEJO
Síndico

ENRIQUE A. CORNEJO
Presidente

CARLOS BLANCO
Contador Público Nacional
Matrícula 50 — Salta

Certifico conforme a mi informe
de fecha 24—3—64

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

SERGIO QUEVEDO CORNEJO
Escribano de Gobierno
A/c. Inspección Soc. Anónim. Comerc. y Civiles
SALTA